

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

**PARA LA CONSTRUCCIÓN,
EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA
ESTACIÓN DE SERVICIO**

PROMOVIDO POR

**GRUPO DEL BUEN SUCESO
S.A DE C.V.**

**CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN
AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA
ESQ. CON CALLE LA JOYA No. 154
COLONIA CENTRO
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN
ESTADO DE MÉXICO**

**ELABORADO POR:
GESTIÓN Y ASESORÍA EN
MATERIA AMBIENTAL,
SEGURIDAD E HIGIENE
ING. ROXANA ORDOÑEZ NIETO
REGISTRO: IRA/013/17**

MARZO 2018

INDICE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	8
I.1 PROYECTO	8
I.1.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	8
I.1.2 SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO Y DEL PROYECTO	11
I.1.3 INVERSIÓN REQUERIDA	13
I.1.4 NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....	13
I.1.5 DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO	13
I.2 PROMOVENTE.....	25
I.2.1 DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL..	25
I.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.....	26
II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	28
II.1 ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS.....	28
II.2 LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÁN PREVISTAS EN UN PLAN DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	35
II.2.1 USO DEL SUELO EN EL PREDIO SEGÚN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ATIZAPAN.....	35
II.2.2 DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARA EL PREDIO EN CUESTIÓN.....	37
III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES.....	48
III.1 a) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.	48
III.2 b) IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS	53

III.3 c) IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS, CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO	57
III.4 d) DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	61
III.5 e) IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.....	82
III.6 f) PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO.....	116
III.7 g) CONDICIONES ADICIONALES.....	117
CONCLUSIONES.....	119
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1	Superficies proyectadas para la Estación de Servicio.
Tabla No. 2	Cronograma de Trabajo.
Tabla No. 3	Unidades Ecológicas del Municipio de Atizapán.
Tabla No. 4	Criterios de Regulación Ecológica aplicables al Proyecto.
Tabla No. 5	Volumen de almacenamiento y ventas mensuales estimadas.
Tabla No. 6	Características Fisicoquímicas de la Gasolina Magna.
Tabla No. 7	Características Fisicoquímicas de la Gasolina Premium.
Tabla No. 8	Características Fisicoquímicas del Diésel.
Tabla No. 9	Indicadores de los Principales Actividades Impactantes.
Tabla No. 10	Indicadores de los Elementos Susceptibles del Entorno.
Tabla No. 11	Factores Ambientales.
Tabla No. 12	Matriz de Evaluación de Impacto Ambiental generada por el Proyecto de Construcción y Operación de la Estación de Servicio.
Tabla No. 13	Matriz de Evaluación de Impacto Ambiental por medio de los Índices Característicos.
Tabla No. 14	Impactos Adversos Mayores Identificados.
Tabla No. 15	Medidas Propuestas de Prevención, Mitigación o Compensación en Calidad de Aire.
Tabla No. 16	Medidas Propuestas de Prevención, Mitigación o Compensación en Suelo.
Tabla No. 17	Medidas Propuestas de Prevención, Mitigación o Compensación en Suelo.
Tabla No. 18	Medidas Propuestas de Prevención, Mitigación o Compensación en Calidad del Aire.
Tabla No. 19	Medidas Propuestas de Prevención, Mitigación o Compensación en Factor Agua.
Tabla No. 20	Medidas Propuestas de Prevención, Mitigación o Compensación en cuanto a la Generación de Residuos.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No. 1	Ubicación Regional del Proyecto con relación al Municipio de Atizapán en imagen de Google Maps.
Figura No. 2	Ubicación del Predio que ocupa la Estación de Servicio en imagen satelital de Google Earth.
Figura No. 3	Plano de Zonificación de Usos del Suelo.
Figura No. 4	Ubicación del Área del Proyecto con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México.
Figura No. 5	Ubicación del Área del Proyecto con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Atizapán de Santa Cruz.
Figura No. 6	Ubicación del Predio que ocupa la futura Estación de Servicio en Carta Topográfica.
Figura No. 7	Ortofoto Digital de la Zona del Proyecto.
Figura No. 8	Ubicación del Predio respecto a los Tipos de Climas en el Municipio de Atizapán.
Figura No. 9	Mapa Geológico del Municipio de Atizapán.
Figura No. 10	Mapa Edafológico del Municipio de Atizapán.
Figura No. 11	Zonas afectadas por sismos en la República Mexicana.
Figura No. 12	Hidrología en el Municipio de Atizapán.

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A	▪ Copia simple del Acta Constitutiva y R.F.C. de la Empresa Promoviente. ▪ Copia simple del Poder Notarial, Identificación Oficial, R.F.C. y C.U.R.P. del Representante Legal.
Anexo B	▪ Copia simple del Contrato de Compra-venta del Predio. ▪ Copia simple del Contrato de Arrendamiento del Predio.
Anexo C	Plano de Conjunto Arquitectónico de la Estación de Servicio.
Anexo D	▪ Plano de Instalación Hidráulica. ▪ Plano de Instalación Sanitaria. ▪ Planos de Instalación Eléctrica. ▪ Planos de Instalación Mecánica.
Anexo E	Copia simple del Estudio de Mecánica de Suelos.
Anexo F	Copia simple de la Cédula Informativa de Zonificación del Predio.
Anexo G	Copia simple del Dictamen Técnico de Ordenamiento Ecológico.
Anexo H	Hojas de Datos de Seguridad de las Gasolinas Magna - Premium y del Diésel.
Anexo I	Reporte Fotográfico del Predio y de las colindancias inmediatas del mismo.

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 PROYECTO

Construcción, Equipamiento y Operación de una Estación de Servicio Tipo Urbana, promovida por la Empresa "Grupo del Buen Suceso, S.A. de C.V."

I.1.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO

La Estación de Servicio se localizará en la Av. Dr. Gustavo Baz Prada esq. con Calle La Joya No. 154, Colonia Centro, Municipio de Atizapán, Estado de México, su localización Geográfica de acuerdo al polígono del predio es la siguiente:

LADOS DE LA POLIGONAL DE LA PLANTA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS U. T. M.	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	19° 10' 17.73"	99° 29' 14.17"	448767.46	2119886.02
2	19° 10' 17.48"	99° 29' 12.84"	448805.10	2119877.70
3	19° 10' 19.12"	99° 29' 12.92"	448804.05	2119927.77
4	19° 10' 19.28"	99° 29' 13.82"	448777.41	2119932.34
Altitud sobre el nivel del mar: 2,601 - 2,604 m.s.n.m.				

En la Figura No. 1, se presenta la ubicación regional del proyecto con relación al Municipio de Atizapán en imagen de Google Maps, mientras que en la Figura No. 2, se presenta la ubicación del Predio que ocupará la Estación de Servicio en imagen satelital de Google Earth.

FIGURA No. 1.- UBICACIÓN REGIONAL DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN EN IMAGEN DE GOOGLE MAPS

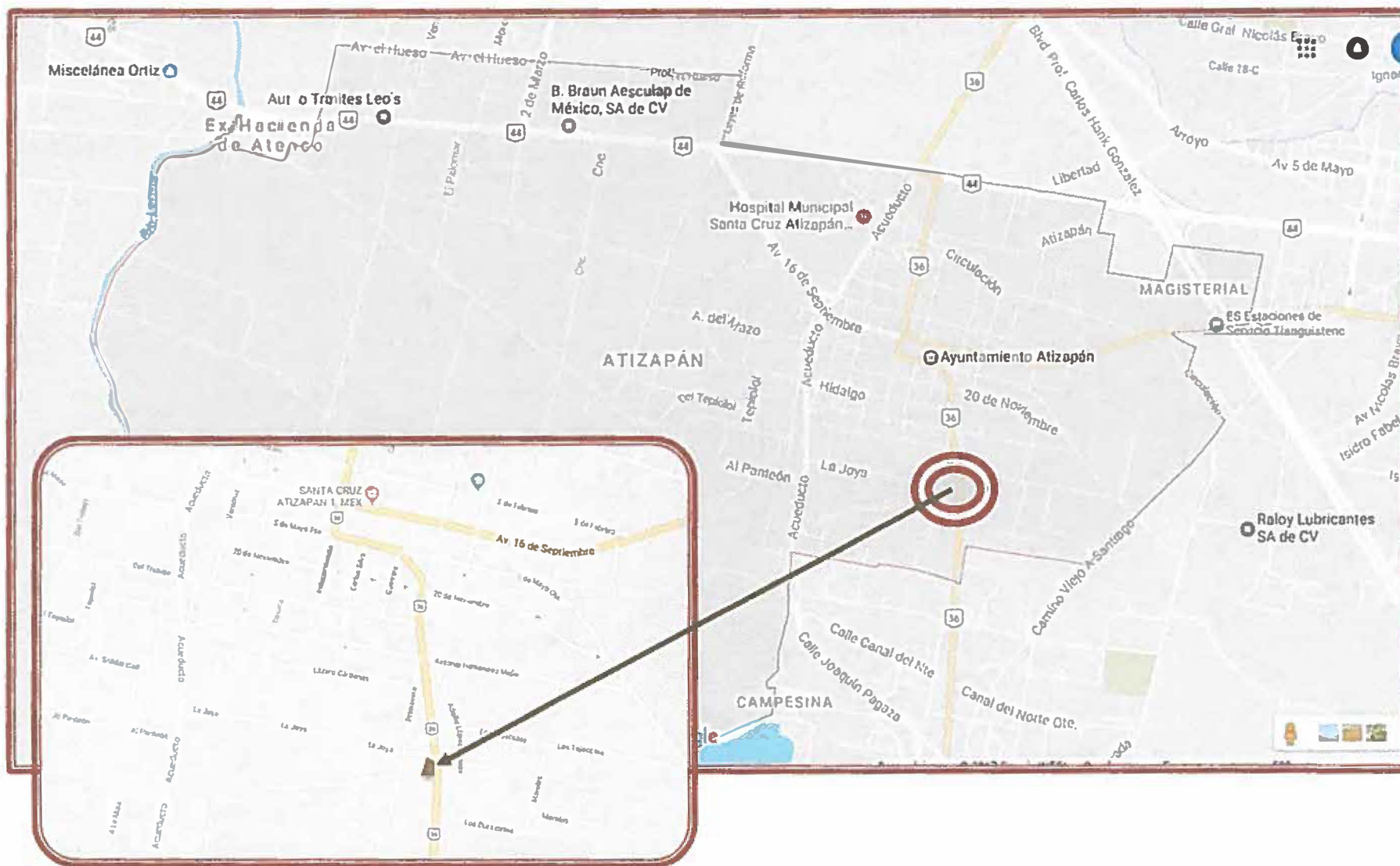


FIGURA No. 2.- UBICACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPARÁ LA ESTACIÓN DE SERVICIO EN IMAGEN SATELITAL DE GOOGLE EARTH



I.1.2 SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO Y DEL PROYECTO

El predio destinado para la Construcción de la Estación de Servicio cuenta con una superficie total 2,009.00 m², en la siguiente Tabla se muestra el cuadro de áreas, respecto a las superficies proyectadas para la construcción de la Estación de Servicio, en tanto en el **Anexo C** se presenta el Plano de Conjunto Arquitectónico.

TABLA No. 1
SUPERFICIES PROYECTADAS PARA LA ESTACIÓN DE SERVICIO

ÁREA	SUPERFICIE (m ²)	% DEL ÁREA
Planta Alta	128.15	6.38
Caseta de Vigilancia	9.30	0.46
Administración	36.00	1.79
Baño	3.80	0.19
Café	6.50	0.32
Archivo	6.50	0.32
Panamericana	14.50	0.72
Bodegas de Aceites	9.45	0.47
Comedor Empleados	19.80	0.99
Ducto de ventilación	4.30	0.21
Escaleras	18.00	0.90
Planta Baja	189.30	9.42
Facturación	11.85	0.59
Área de Corte	4.80	0.24
Sanitario Mujeres	25.60	1.27
Sanitario Hombres	25.60	1.27
Baño-vestidor Empleados	15.50	0.77
Bodega de Limpios	11.15	0.56
Baño	4.90	0.24
Patio	4.30	0.21
Cuarto Eléctrico	9.20	0.46
Cuarto de Máquinas	11.80	0.59
Cochera	23.25	1.16
Escalera	6.45	0.32
Pasillo y escalera exterior	23.60	1.17
Cuarto de Sucios	5.65	0.28
Cuarto de Residuos Peligrosos	5.65	0.28
Tienda de Conveniencia	136.12	6.78
Zona de Tanques de Almacenamiento (No incluida en la zona de despacho)	80.03	3.98

.....

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel. [REDACTED]

AREA	SUPERFICIE (m ²)	% DEL ÁREA
Zona de Despacho de Combustibles	199.19	9.91
Superficie de Construcción	732.79	36.47
Superficie de Desplante	604.64	30.09
Zona de descarga	43.93	2.19
Estacionamiento	145.77	7.26
Áreas Verdes	142.48	7.09
Banquetas	67.31	3.35
Circulación Vehicular	856.07	42.61
Restricción vehicular	148.80	7.40
Superficie Libre de Construcción	1,404.36	69.90
Superficie Total	2,009.00	100.00

SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO:

El predio que será ocupado para la Estación de Servicio es propiedad del C. José Roberto Ruíz Rodríguez, mediante Contrato de Compraventa, celebrado entre el Sr. Lorenzo Héctor Hernández Rodríguez con el consentimiento de su esposa, la Sra. María del Rosario Zepeda Reyes y el Sr. José Roberto Ruíz Rodríguez, el día 26 de Noviembre 2015, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya" con una superficie de 2009 m².

Posteriormente, el C. José Roberto Ruíz Rodríguez, da en arrendamiento el predio a la Sociedad Grupo del Buen Suceso S.A. de C.V., para llevar a cabo la comercialización de gasolinas y diésel, así como aceites y lubricantes.

En el **Anexo B**, se presenta copia del Contrato de Compraventa del predio celebrado entre los señores Lorenzo Héctor Hernández Rodríguez y José Roberto Ruíz Rodríguez y del Contrato de Arrendamiento entre el C. José Roberto Ruíz Rodríguez y la Sociedad "Grupo del Buen Suceso S.A. de C.V."

I.1.3 INVERSIÓN REQUERIDA

Para la construcción, equipamiento y operación de la futura Estación de Servicio, se tiene estimada una inversión de capital de \$7,000,0000 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.), el proyecto contempla la construcción de la infraestructura para la operación de la Estación de Servicio consistente en Áreas de oficina, áreas de almacenamiento y despacho de combustibles, áreas de servicios y accesos a la futura gasolinera, así como el equipamiento, el cual contempla actividades como la instalación de dispensarios, bombas de combustibles, tanques de almacenamiento, estructuras metálicas del área de dispensarios, estimando un tiempo de recuperación del capital de 3 años aproximadamente.

I.1.4 NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO

El Proyecto contempla durante las actividades de Construcción de la Estación de Servicio, la generación de 12 empleos; laborando de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.

En tanto, durante su operación, la Estación de Servicio, tendrá un horario de operación de 24 horas, los siete días de la semana, con 3 turnos de trabajo, siendo el primero de 6:00 a 14:00 horas, el segundo turno de 14:00 a 22:00 horas y el tercer turno de 22:00 a 6:00 horas; contará con 14 trabajadores, de los cuales uno fungirá como Gerente de la gasolinera y otra persona como secretaria, mismos que tendrán un horario de labores de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a 15:00 horas, en tanto, de los 12 restantes, 9 serán despachadores, los cuales serán distribuidos en los tres turnos, así como 2 trabajadores para el Local Comercial y 1 persona de mantenimiento.

I.1.5 DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO

El tiempo estimado para la realización de las obras para la Construcción de la Estación de Servicio, se estima en 12 meses.

En la Tabla No. 2 se presenta el Programa de Trabajo:

TABLA No. 2.- CRONOGRAMA DE TRABAJO

CONCEPTO	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREPARACIÓN DEL TERRENO												
Limpieza, Trazo y Nivelación del terreno.	■	■										
Excavaciones para fosa de tanques y cimientos del edificio administrativo y local comercial.	■	■										
CONSTRUCCIÓN												
Cimentación de estructura y edificio.			■	■								
Colocación de los tanques, relleno de fosas y acabado de pisos en área de tanques.				■	■							
Construcción de edificio administrativo y local comercial.			■	■	■	■						
Tendido de líneas de suministro de combustibles.						■	■					
EQUIPAMIENTO												
Instalación de líneas de suministro y sistema de detección de hidrocarburos.							■	■				
Instalaciones Mecánicas y conexiones de líneas de suministro de combustibles.							■					
Instalación Eléctrica e hidroneumática para el Edificio y zona de despacho.								■				
Acabados interiores y pintura de edificio administrativo y local comercial.									■	■		
Banquetas, Pavimentos en circulaciones y zona de estacionamiento.										■	■	
Pruebas preliminares de instalación y equipos / programación de dispensarios.											■	
Colocación de señalamientos y pintura exterior en accesos y vialidades internas.											■	■
Limpieza y remoción de residuos de la construcción.												■

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cdo. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel:

MEMORIA DESCRIPTIVA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE SE IMPLEMENTARÁN (PREPARACIÓN DEL TERRENO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN)

El proyecto consiste en la Construcción y Operación de una Estación de Servicio en un predio con una superficie de 2,009 m², el desarrollo del proyecto contempla las siguientes actividades:

- I. Limpieza y Nivelación del predio donde se construirá la Estación de Servicio, así como la Excavación para la instalación de los tanques de almacenamiento de combustible y trincheras para las tuberías que suministrarán combustibles y servicios a las isletas.
- II. Construcción y equipamiento del edificio de Oficinas Administrativas, Local Comercial, Isletas de despacho, Zona de circulación de vehicular y peatonal, Área de descarga y Fosa para contener los tanques de almacenamiento de combustibles.
- III. Operación y Mantenimiento de la Estación de Servicio.

El proyecto de la Estación de Servicio se desarrollará conforme a las especificaciones técnicas de construcción de PEMEX y los Reglamentos de construcción señalados por las autoridades del Estado de México, así como a lo establecido en la Norma **NOM-005-ASEA-2016** Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

A continuación se describen las Etapas en qué consistirá el proyecto:

PREPARACIÓN DEL TERRENO

Esta actividad consiste en la remoción de la capa superficial del suelo, deshierbe y eliminación de raíces y restos vegetales localizados en el terreno, para posteriormente realizar la nivelación conjunta del terreno y el trazo de las áreas que conformaran la Estación de Servicio, debido a que el predio es semiplano y que presenta una altura superior a la avenida, se estima extraer un volumen de material terreo de 2,611.70 m³.

ACONDICIONAMIENTO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO

Esta actividad consiste en transportar y depositar el material de relleno hasta alcanzar y adecuar el nivel de terreno de la Av. Dr. Gustavo Baz Prada y Calle La Joya, se estima que el volumen requerido para la nivelación será de 402 m³.

EXCAVACIÓN Y RELLENO

Esta actividad consiste en las operaciones necesarias para la cimentación de zapatas y columnas, así como la excavación para el área de tanques de almacenamiento, esta actividad se realizará por medios mecánicos. Los volúmenes de las excavaciones y sus niveles se fijarán conforme al proyecto ejecutivo, así se estima que para la Estación de Servicio, el volumen de tierra producto de las excavaciones será de 647.50 m³, este mismo material se utilizará en la obra para relleno.

COMPACTACIÓN

Al término de las actividades de excavación y nivelación, se alcanzará una superficie uniforme, limpia de material orgánico o cualquier material suelto y se inicia la actividad de compactación de toda la superficie del predio por medio de dos pasadas de un compactador vibratorio de 5 Ton., compactando el suelo al 95% de su peso, a fin de lograr una reducción de volumen de los espacios entre las partículas sólidas del suelo y con ello aumentar la capacidad de carga y en capas no mayores a 20 cm.

CIMENTACIÓN

La estructura de la zona de despacho se proyectó mediante zapatas aisladas centrales sobre una plantilla de 10 cm. de espesor y $f'c=100 \text{ kg/cm}^2$, suministrándole un esfuerzo máximo al suelo de 7.00 Ton/m².

La estructura del Edificio Administrativo se conformará por zapatas corridas de concreto reforzado para distribuir de manera uniforme los esfuerzos en toda el área de la construcción, debido a que en la zona se presentan terrenos de mediana capacidad de carga, con contr trabes de rigidez para apoyo de los muros de carga, todos hechos de concreto reforzado con diferentes configuraciones de refuerzo.

En tanto, para el anuncio independiente la cimentación se proyectó mediante zapatas aisladas centrales sobre una plantilla de 5cm de espesor y $f'c=100 \text{ kg/cm}^2$, suministrándole un esfuerzo máximo al suelo de 35.00 Ton/m^2 .

ESTRUCTURA

La techumbre de la zona de despacho constara de una marquesina tipo paraguas, hecha a base de perfiles de acero estructural de diferentes formas, calibres y resistencias; se apoyará sobre columnas (CL-1) de perfil HSS cuadrado de $12" \times 12" \times 3/8"$ ($30.5 \times 30.5 \times 0.95 \text{ cm.}$), la cubierta de lámina Pintro calibre 26 será soportada y fijada a largueros hechos a base de perfiles tipo monten de $6" \times \text{Cal. 14}$ en caja, que se apoyarán sobre las trabes principales de perfiles tipo IPR, así como las trabes secundarias, con 35 cm. de peralte en la conexión a las columnas y 20 cm. en el extremo del voladizo.

Para el anuncio independiente el marco rígido que soportará las tabletas" del anuncio estará formado por perfiles tipo montén de $10" \text{ Cal. 10}$, en sección cajón con rigidizadores de solera.

Finalmente para el Edificio Administrativo el sistema estructural planteado consiste en incorporación de columnas, castillos y trabes de concreto reforzado para conformar un sistema de muros confinados, hechos a base de mampostería artificial de concreto extruido de 14 cm. de espesor, que contribuyan al aumento de la rigidez lateral del sistema.

Se tienen contempladas columnas tipo C1 de $25 \times 25 \text{ cm.}$ y castillos tipo K1 de $15 \times 15 \text{ cm.}$; mientras que las trabes poseen diferentes secciones según el módulo de rigidez requerido, con diferentes configuraciones de refuerzo.

FOSA PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES

A partir de los resultados del estudio de mecánica de suelos, efectuado en el sitio del proyecto, se infiere que para el desplante de la cimentación de la fosa que alojará a los tanques de almacenamiento de combustibles, será a partir de profundidad de 5.0 m., teniendo una capacidad de carga a esta profundidad de 15.63 Ton/m^2 , en el Anexo E, se presenta copia del Estudio de Mecánica de

La excavación para alojar los tanques se realizará en cepa, a una profundidad de 5.0 m., una vez que la excavación se encuentre en el nivel de máxima profundidad, se procederá a la construcción de una plantilla a base de concreto armado $F'c = 250 \text{ Kg/cm}^2$, con un espesor de 10 cm., una vez colocada la plantilla, se continuará con la construcción de la losa de fondo, cabe señalar que la cimentación se conformará por zapatas aisladas de concreto reforzado; posteriormente se continuará con los muros de contención de 20 c. de espesor de la fosa en forma monolítica, dejando las preparaciones necesarias para ligar todos los muros y una vez que el concreto de las losas alcance la resistencia suficiente se procederá a la construcción de los muros de las fosas, y posteriormente a la colocación de los tanques de almacenamiento y el depósito de la arena-gravilla para recubrir la fosa y finalmente la construcción de las losas superficiales que cubrirán la fosa.

COLOCACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO

Para el almacenamiento de los combustibles se instarán dos tanques horizontales de doble pared de acero al carbón/polietileno de alta densidad, los cuales estarán contenidos en una fosa de concreto, con las siguientes dimensiones: 22.74 m. de longitud x 5.20 m. de ancho (para contener 2 tanques de almacenamiento con capacidad de 100,000 litros cada uno) x 5.0 m. de profundidad, estimándose extraer un volumen aproximado de tierra de 591.25 m^3 .

Las paredes de la fosa se erigirán a base concreto armado premezclado $F'c = 200 \text{ Kg/cm}^2$ y acero de refuerzo de alta resistencia del No. 3 (3/8 Pulg. de diámetro), cimbra de contacto en muros, así como el tendido y nivelación de arena que servirá como cama para los tanques de almacenamiento de doble pared, una vez construida la fosa para los tanques, éstos serán colocados en el interior de la fosa por medio de una grúa de izaje y serán ajustados por medio de cinchos en el interior de la fosa para evitar su movimiento.

COLOCACIÓN DE DISPENSARIOS

La Estación de Servicio contará con 3 dispensarios triples, para el despacho de Gasolinas Magna y Premium y Diésel, los cuales contarán con 6 mangueras para 3 productos y 2 posiciones de carga, cabe señalar que cada dispensario contará con una

pantalla de plástico y contador eléctrico de suministro de combustible y con válvulas de corte rápido.

Todas las isletas en sus extremos tendrán elementos protectores de acero, así como dispensarios para el suministro de agua y aire; tanto los dispensarios para el despacho de combustibles como para el suministro de agua-aire, estarán instalados sobre un basamento de concreto.

Los 4 dispensarios serán abastecidos por 3 motobombas sumergibles a control remoto con una potencia de 1.5 H.P. que cumplen con los estándares de la NFPA 30A y NFPA 70.

En cada dispensario se contará con válvulas de corte rápido (shut-off), válvulas de corte rápido en mangueras de dispensarios, sellos "EYS" en dispensarios, cajas de conexión a pruebas de explosión en bombas y áreas de despacho.

Las motobombas tendrán una capacidad para operar un flujo normal de 35 a 50 l.p.m. por manguera para el caso de gasolinas y en la manguera de Diésel se tendrá un flujo de 60 a 80 l.p.m.

TUBERÍAS

Para la distribución de Gasolinas Magna y Premium, así como del Diésel se empleará tubería flexible de doble pared, pared primaria de 38 mm. (1 ½ Pulg.) y pared secundaria de 100 m. (4 Pulg.) de diámetro.

Asimismo, para el Sistema de Recuperación de Vapores que será instalado en los tanques de almacenamiento, tuberías, mangueras, pistolas y válvulas shut-off, la tubería será de fibra de vidrio rígida de 3 pulg. de diámetro.

Las líneas de las tuberías tendrán una pendiente mínima del 1.0% hacia los tanques de almacenamiento.

TUBOS DE VENTEO

Para los tubos de venteo se empleará tubería de acero al carbón de 3 pulg. de diámetro y estará a una altura de 3.60 m. sobre el nivel del piso terminado.

En el **Anexo D**, se presentan los Planos de Instalación Mecánica e Isométrico.

MUROS Y TECHOS EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y LOCAL COMERCIAL

Los muros de carga del edificio administrativo y del local comercial serán de mampostería de tabique (5 x 11.5 x 23 cm.) y pegado con arena - mortero – cal, en proporción de 1:1:4, con castillos de amarre de 15 x 15 cm., 15 x 20 cm. y 15 x 30 cm. respectivamente y cadena de coronación para anclar las losas, tanto las zapatas como las losas serán corridas a base de concreto armado $F'c = 200 \text{ Kg/cm}^2$, con trabes de refuerzo de concreto armado y con acabados de plafón de yeso en el interior y aplanado en el exterior, entortado, impermeabilizante y enladrillado para los niveles horizontales y en las losas con pendiente sólo impermeabilización.

INSTALACIONES HIDRÁULICAS

El predio donde será construida la Estación de Servicio cuenta con la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Drenaje por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Atizapán, el suministro de agua potable será a través de la red municipal, empleando una tubería de 13 mm. de diámetro.

Para el almacenamiento de agua contra incendio y para los requerimientos de agua en dispensarios y servicios sanitarios, se construirá una cisterna con capacidad de 20 m^3 de concreto armado $F'c = 200 \text{ Kg/cm}^2$, con las siguientes dimensiones: 2.5 x 2.7 x 2.95 m., a ubicarse bajo la cochera del edificio administrativo, considerando para el suministro de agua en el interior de la Estación de Servicio, un sistema hidroneumático con una capacidad de 516 litros/seg., el cual operará con una motobomba con capacidad de 2.0 H.P.

Las tuberías que serán empleadas para la distribución de agua a las áreas demandantes de agua (sanitarios y dispensarios de agua) serán de cobre tipo "L" de 13, 19 y 25 mm.

En el **Anexo D** se presenta el Plano de Instalación Hidráulica.

DRENAJE INTERNO

Se instalarán 3 sistemas de drenaje interno, los cuales se describen a continuación:

- **Drenaje Pluvial:** Para la captación de aguas pluviales provenientes de las techumbres de las isletas y de la azotea del edificio administrativo y local comercial, se empleará tubería de PVC de 100 mm. (4 pulg.) de diámetro, para posteriormente descargar dicha agua a la red municipal, empleando para ello tubería de polietileno de alta densidad de 150 mm. (6 pulg.) de diámetro.
- **Drenaje Aceitoso:** Para captar las aguas residuales con un contenido de hidrocarburos provenientes del área de despacho de combustibles (isletas) y de la zona de combustibles, se utilizarán rejillas metálicas ubicadas en el centro de las áreas de las isletas y en la periferia de la fosa de combustibles, para posteriormente ser conducidas por medio de una tubería de polietileno de alta densidad de 150 mm. de diámetro a una trampa de grasas y combustibles, la cual tendrá una capacidad de 2.2 m^3 , misma que será construida a base de muros de concreto armado de 10 cm de espesor, al igual que el piso y la losa de la misma, con aplanado fino en muros y que se localizará en la parte Sur-oriente del predio.

Cabe señalar que las aguas se verterán en una trampa de grasas y combustibles para su tratamiento primario, debido a que las grasas y aceites por ser menos densos que el agua, normalmente suelen encontrarse flotando sobre ésta, el manejo de las aguas aceitosas se llevará a cabo mediante un sistema de separación gravitacional, aprovechando la diferencia de densidad entre el agua y el aceite, eficientes para remover aceite libre o dispersiones fácilmente separables.

La trampa de grasas y combustibles es una cámara con un separador en el centro, que divide el efluente en sus dos compartimientos, dicho separador no alcanza a tocar el fondo de la caja, lo que permite la comunicación de las aguas contenidas en los compartimientos.

Una de las secciones denominada compartimiento de entrada, recibirá superficialmente las aguas contaminadas con aceites, por diferencia de densidades, las grasas y aceites flotan. Por efecto de vasos comunicantes las aguas sin aceite pasan del primer compartimiento al segundo. El aceite que va quedando en la parte alta de la trampa se va recuperando mediante una bomba.

Una vez separados y recolectados los aceites e hidrocarburos recuperados en la cámara de aceites, se transferirán a tanques mediante una bomba para su almacenamiento temporal y posterior disposición final mediante la recolección por una empresa autorizada por la SEMARNAT.

Para el correcto funcionamiento de la trampa de grasas y combustibles, será necesario que la trampa permanezca siempre con un nivel alto de agua, adicionalmente es importante recolectar periódicamente el aceite entrampado en uno de los compartimientos, así como vaciar regularmente la cámara y extraer los sólidos que han podido depositarse en el fondo de ésta.

Una vez que las aguas han recibido el tratamiento primario y que están libres de aceites y grasas, éstas serán encausadas a la red municipal mediante una tubería de polietileno de alta densidad de 150 mm. de diámetro.

- **Drenaje Sanitario:** Para captar las aguas residuales provenientes de los baños tanto de usuarios, como de empleados de la gasolinera, se utilizará tubería de PVC de 50 mm. (2 pulg) y 100 mm. (4 pulg.) de diámetro en interiores, para posteriormente unirse a una tubería de polietileno de alta densidad de 150 mm. (6 pulg.) de diámetro, que descargará todo el efluente de la Estación de Servicio a la red municipal.

En el Anexo D se presenta el Plano de Instalación Sanitaria.

SERVICIOS ESPECIALES (AIRE Y AGUA PARA ISLETAS)

Los servicios de abastecimiento de Agua y Aire para las isletas se realizarán por medio de tubería de cobre tipo "L" de 19 mm. de diámetro. El abastecimiento de agua provendrá de una cisterna con capacidad de 20 m³ y posteriormente será distribuida al área de isletas por bombeo a través de un Hidroneumático con una capacidad de 516 litros/seg que operará por medio de una bomba de 2 H.P., y para el abastecimiento del

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel: [REDACTED]

aire requerido con una presión mayor a la atmosférica, se utilizará un compresor de 5 H.P.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

La energía eléctrica será suministrada por medio de una acometida proveniente de una línea de suministro eléctrico propiedad de Comisión Federal de Electricidad, para atender una demanda de 27,331 Volts.

La distribución de la energía eléctrica en la Estación de Servicio se efectuará por medio de 4 circuitos controlados, mediante un centro de carga y distribución a localizarse en el interior del futuro Cuarto Eléctrico.

Los 4 circuitos estarán conformados de la siguiente manera:

- Un circuito de alumbrado interior en Oficinas, trifásico, 4 hilos, 220/127 V y 60 Hz.
- Un circuito para todo el sistema electrónico de dispensarios.
- Un circuito de fuerza motriz para el Hidroneumático de 2 H.P., Compresor de 5 H.P. y 3 motobombas de 2 H.P.
- Un circuito para el alumbrado del área de techumbre trifásico, 4 hilos, 220/127 V y 60 Hz.

En el **Anexo D** se presentan los Planos de Instalación Eléctrica.

BARDA PERIMETRAL

La futura Estación de Servicio contará con una barda perimetral a base de block de 2.5 m. de altura en sus colindancias Sur y Poniente.

SISTEMAS DE SEGURIDAD

SISTEMA DE TIERRAS

Se instalará un sistema de tierras conformado por cable de cobre desnudo semi-duro 4/0 y las derivaciones serán en calibre 2 AWG y varillas de cobre copperweld de 16 mm. de diámetro y una longitud de 3 m.

SISTEMA CONTRA INCENDIO

Se instalará un sistema contra incendio a base de 13 extintores de P.Q.S. de 9 Kg. cada uno para sofocar incendios de las clases A, B, C, el número y ubicación de los extintores será el siguiente:

TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
P.Q.S.	9 Kg.	3	En Zona de Despacho de combustibles.
P.Q.S.	9 Kg.	2	En el muro colindante al área de almacenamiento de combustibles.
P.Q.S.	9 Kg.	1	En Cuarto de Máquinas.
P.Q.S.	9 Kg.	1	En Cuarto de Residuos Peligrosos.
P.Q.S.	9 Kg.	1	Interior del área de Facturación.
P.Q.S.	9 Kg.	1	Muro exterior del área de Facturación.
P.Q.S.	9 Kg.	2	En Oficina Administrativa (Planta Alta).
P.Q.S.	9 Kg.	2	En Local Comercial.

Ubicación de Botones de "Paro de Emergencia"

CANTIDAD	UBICACIÓN
2	Isletas de suministro de Combustibles
1	En el muro colindante al área de almacenamiento de combustibles.
1	Interior del área de Facturación.
1	Muro exterior del área de Facturación.
1	Oficina Administrativa (Planta Alta)

I.2 PROMOVENTE

Nombre:

Grupo del Buen Suceso, S. A.de C.V.

R.F.C:

GBS-010418-SV5

Representante Legal:

C. Jorge Garduño González

Puesto:

Coordinador de Trámites

R.F.C.

C.U.R.P.

Registro Federal de Contribuyentes y
Clave Única de Registro de Población
de promovente, artículo 113 fracción I
de la LFTAIP y artículo 116 primer
párrafo de la LGTAIP.

En el **Anexo A** se presenta copia simple del Instrumento Notarial No. 11,178 de fecha 18 de Abril de 2001, pasado ante la fe del Notario Público número 2, Lic. Silvia Mondragón Fiesco, con residencia en el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por el cual se constituyó la Sociedad Moral denominada Grupo del Buen Suceso, S.A. de C.V., así como copia simple de la Cédula Fiscal de la Empresa Promovente.

De igual forma se presenta copia simple del Instrumento Notarial No. 26,179, Volumen 569 de fecha 05 de marzo de 2018, pasado ante la fe del Notario Público número 48, Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Montero, con residencia en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, por el cual el C. Roberto Eulogio Ruiz Mateos, en su carácter de Administrador Único de la Sociedad Grupo del Buen Suceso, S.A. de C.V. le otorga los Poder para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración al C. Jorge Garduño González, asimismo se presenta copia de su Identificación Oficial, R.F.C. y C.U.R.P.

I.2.1 DIRECCIÓN DEL PROMOVENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Calle y Numero:

Colonia:

Municipio:

Estado:

C.P:

Teléfonos:

E-mail:

Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal, artículo 113
fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO

Nombre:	Ing. Roxana Ordoñez Nieto
R.F.C.:	Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población de responsable del informe preventivo, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP. Domicilio, teléfono y correo electrónico del responsable del informe preventivo, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.
C.U.R.P.:	
Calle y Numero:	
Colonia:	
Municipio:	
C.P:	
Teléfonos:	
E-mail:	
No. de Registro:	IRA/013/17
Profesión:	Ingeniero Ambiental
Cédula Profesional:	7664950

II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

II.1 ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Ley de Hidrocarburos

La Ley de Hidrocarburos, en su Título Tercero, Capítulo I, relativo de los permisos, **Artículo 48**, establece que la realización de la siguiente actividad requerirá de permiso:

- Para el transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y **Expendio al Público de Hidrocarburos**, Petrolíferos o Petroquímicos, según corresponda, así como la gestión de Sistemas Integrados, que serán expedidos por la Comisión Reguladora de Energía.

Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

La Ley, en su Título Primero de Disposiciones Generales, Capítulo Único de Naturaleza y Objeto, en su Artículo 1º establece la presente Ley como de orden público e interés general y de aplicación en todo el territorio nacional y zonas en las que la Nación ejerce soberanía o jurisdicción y tiene como objeto crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión. La Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de:

- I. La Seguridad Industrial y Seguridad Operativa.
- II. Las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones.
- III. El control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

En su **Artículo 5º**, fracción XX, se señala que la Agencia tendrá las siguientes atribuciones:

Regular y supervisar la producción, transporte, almacenamiento y distribución industrial de biocombustibles, cuando estas actividades estén directamente vinculadas al proceso de mezclado o preparación de gasolinas y/o diésel, en relación con las materias de su competencia, en coordinación, en su caso, con otras autoridades competentes y atendiendo a las disposiciones normativas aplicables.

Normas Oficiales Mexicanas

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) han adquirido en el último decenio una gran importancia en nuestro ordenamiento jurídico. Al hablar de las NOM's, en el sentido amplio, nos referimos a toda regla de conducta de observancia obligatoria que emanan del órgano competente conforme a un determinado ordenamiento jurídico y cuyo incumplimiento puede ser exigido aun en contra de la voluntad del sujeto obligado.

En Materia de Recursos Naturales:

NOM-059-SEMARNAT-2010 "Protección Ambiental" - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - Lista de especies en riesgo.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el jueves 30 de diciembre de 2010. Esta Norma será aplicable, para determinar la categoría de las especies afectadas por la realización del proyecto, particularmente durante la etapa de Preparación del Sitio, específicamente en aquellos casos en que se detecte oportunamente la presencia de ejemplares que requieran recibir algún trato específico, tendiente a su preservación, ya sean especímenes de flora o de fauna.

En Materia de Residuos:

NOM-052-SEMARNAT-2005, "Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 23 de Junio de 2006.

NOM-054-SEMARNAT-1993, "Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 22 de Octubre de 1993.

NOM-161-SEMARNAT-2011, "Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 01 de Febrero de 2013.

En Materia de Agua:

NOM-001-CONAGUA-2011, "Sistemas de Agua Potable, toma domiciliaria y alcantarillado", hermeticidad-especificaciones y métodos de prueba".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de Febrero del 2012.

NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

Publicada en el D.O.F. el día 03 de Junio del 1998.

En Materia de Emisiones a la Atmósfera:

NOM-041-SEMARNAT-2015 – "Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes, provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación, que usan gasolina como combustible."

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de Octubre de 2015.

NOM-045-SEMARNAT-2006 – "Establece los niveles máximos permisibles de Opacidad de humo de escape de vehículos en circulación que usan diésel como combustible."

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de Septiembre de 2007.

NOM-050-SEMARNAT-1993 – “Establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.”

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de Septiembre de 2007.

NOM-077-SEMARNAT-1995 - Opacidad de humo de vehículos en circulación que usan diésel.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de Noviembre de 1995.

Estas Normas deben ser de observancia total para las empresas contratistas encargadas de desarrollar las obras proyectadas, en lo que respecta a sus vehículos y equipos automotores, a fin de que de esta manera, se prevea una menor contaminación atmosférica, debiendo en su caso, comprobar su cumplimiento, a través de los certificados de verificación correspondientes.

NOM-093-SEMARNAT-1995: “Que Establece el Método de Prueba para Determinar la Eficiencia de Laboratorio de los Sistemas de Recuperación de Vapores de Gasolina en Estaciones de Servicio y de Autoconsumo.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de Septiembre de 1995.

Ruido:

NOM-080-SEMARNAT-1994 - Que establece los límites máximos permisibles de las emisiones de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de Enero de 1995.

En Materia de Suelos:

NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012- Que establece los límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para su caracterización remediación.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 10 de Septiembre de 2013.

En Materia de Hidrocarburos:

Norma Oficial Mexicana de Emergencia **NOM-EM-001-ASEA-2015**, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 03 de Diciembre de 2015.

Norma Oficial Mexicana **NOM-005-ASEA-2016**, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 07 de Noviembre de 2016.

Norma Oficial Mexicana de Emergencia **NOM-EM-002-ASEA-2016**, Que establece los métodos de prueba y parámetros para la operación, mantenimiento y eficiencia de los sistemas de recuperación de vapores de gasolinas en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas, para el control de emisiones.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de Noviembre de 2016.

NOM-016-CRE-2016, Que establece las especificaciones de calidad de los petrolíferos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de Agosto de 2016.

En Materia de Seguridad e Higiene:

NOM-001-STPS-2008. "Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo" - Condiciones de seguridad.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de Noviembre de 2008.

NOM-002-STPS-2010. "Condiciones de seguridad - Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de Diciembre de 2010.

NOM-004-STPS-1999. "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de Mayo de 1999.

NOM-005-STPS-1998. "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de Febrero de 1999.

NOM-010-STPS-2014. "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de Abril de 2014.

NOM-011-STPS-2001. "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de Abril de 2002.

NOM-017-STPS-2008. "Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de Diciembre de 2008.

NOM-018-STPS-2015. "Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de Octubre del 2015.

NOM-025-STPS-2008. "Condiciones de iluminación en los centros de trabajo".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2008.

NOM-026-STPS-2008. "Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de Noviembre de 2008.

NOM-029-STPS-2005. "Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de Diciembre de 2011.

NOM-030-STPS-2009. "Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de Diciembre de 2012.

NOM-100-STPS-1994. Seguridad – "Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida – Especificaciones".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 08 de Enero de 1996.

En Materia de Sistemas de Medición de combustibles líquidos:

NOM-005-SCFI-2011. "Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos - Especificaciones, métodos de prueba y de verificación".

Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2012.

II.2 LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTÁN PREVISTAS EN UN PLAN DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

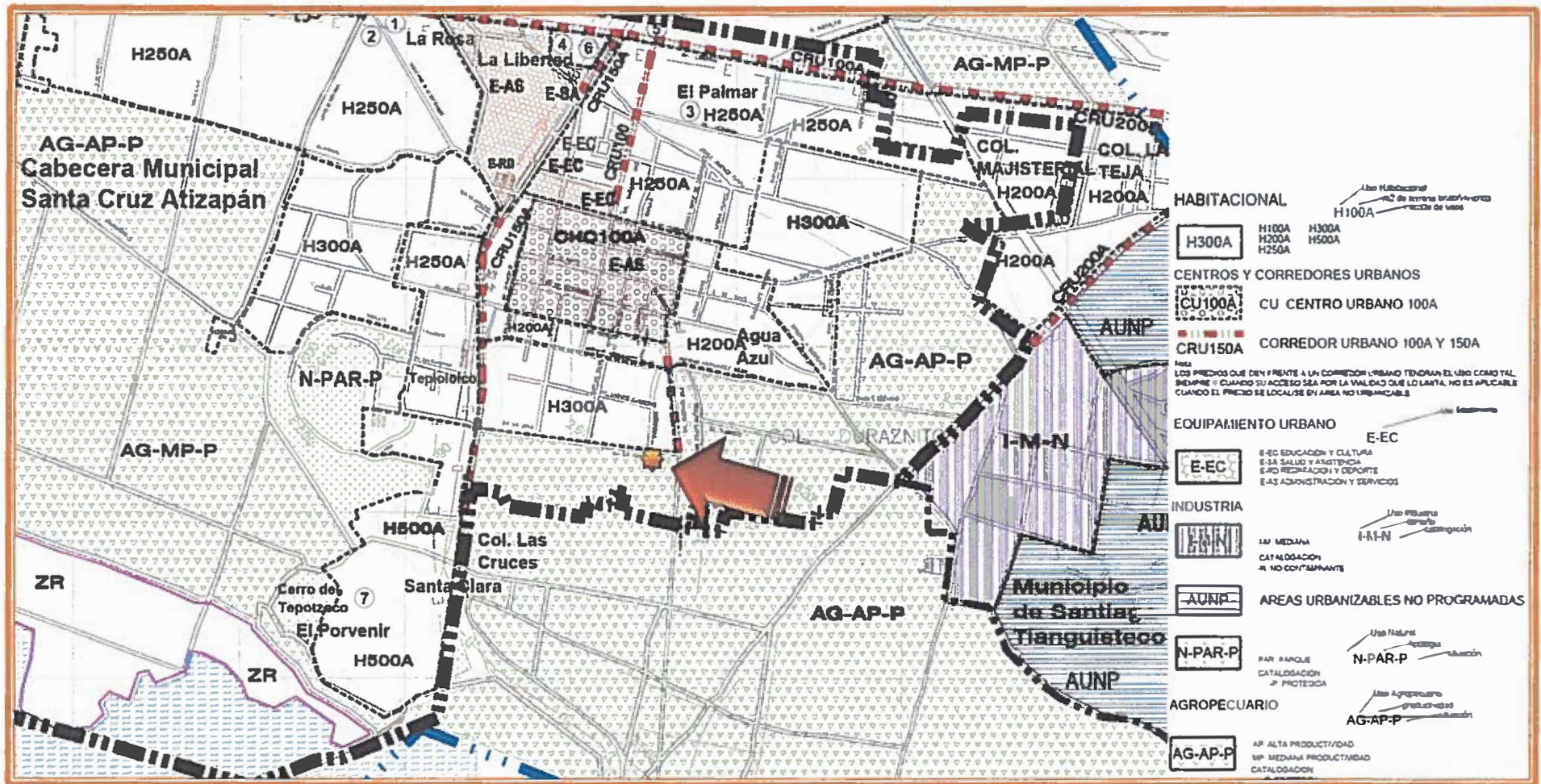
II.2.1 USO DEL SUELO EN EL PREDIO SEGÚN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ATIZAPAN

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atizapán, en su Plano E1 de Clasificación de Territorio y E2 de Zonificación General de Usos del Suelo, publicados en la Gaceta de Gobierno el día 19 de octubre de 2005, el predio se ubica en una zona con Uso de Suelo **AG-AP-P "Agropecuario de Alta Productividad Protegida"**, donde el uso es Agropecuario mezclados con bodegas de almacenamiento y depósitos múltiples sin venta directa al público, depósitos múltiples con venta directa al público, **instalaciones para combustibles (ductos e instalaciones para almacenamiento, procesamiento o distribución de combustibles)**, instalaciones para la recreación y los deportes, instalaciones de defensa, cementerios, instalaciones para la compra-venta de materiales de desecho, manufacturera a base de minerales no metálicos, extracción de minerales metálicos, extracción de minerales no metálicos, agricultura, ganadería, silvicultura, servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura, pesca e instalaciones en general (plantas, estaciones y subestaciones eléctricas, plantas de tratamiento de aguas negras, rellenos sanitarios), debiendo cumplir con la siguiente normatividad:

- **Lote mínimo en subdivisión:** 10,000 m²
- **Frente mínimo:** 50.00 m.
- **Altura Máxima:** 1 Nivel (3 m. a partir del desplante).
- **Densidad:** 1.2 viviendas por hectárea
- **Área libre de construcción:** 95% de la superficie del predio sin construir.
- **Superficie de construcción:** 5% de la superficie del predio.

En el **Anexo F**, se presenta copia de la Cédula Informativa de Zonificación del Predio, en tanto, en la Figura No. 3 se presenta el Plano de Zonificación de Usos del Suelo de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atizapán.

FIGURA No. 3.- PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO



UBICACIÓN DE LA FUTURA ESTACIÓN DE SERVICIO, LOCALIZADA EN ZONA CLASIFICADA CON UN USO DE SUELO AG-AP-P "AGROPECUARIO DE ALTA PRODUCTIVIDAD"

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel.

Teléfono de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

II.2.2 DICTAMEN TÉCNICO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARA EL PREDIO EN CUESTIÓN

El Proyecto de la Estación de Servicio se encuentra regulado por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM), el cual se constituye como un instrumento básico de planeación ambiental, que por su carácter general e integral es la base para llevar a cabo un proceso de planeación dinámico, dirigido a programar y sustentar el uso del Suelo y el manejo de los Recursos Naturales que se encuentran en el Estado de México, con la finalidad de preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente de manera corresponsable con la sociedad mexiquense.

En su modificación del 27 de mayo de 2009, se señala que la Política de Conservación establecida en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, presenta los siguientes términos:

Política de Conservación.

"En aquellas regiones en las cuales los ecosistemas se encuentren significativamente alterados por el cambio de Uso de suelo, derivado de actividades humanas o factores naturales, se permitirá, con restricciones, la instalación de infraestructura agrícola, pecuaria, hidro agrológica, abastecimiento urbano o turística que garantice el beneficio ambiental y social de la región".

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México entre sus principales objetivos señala:

- a) Propiciar el desarrollo sustentable en el mediano plazo en las actividades primarias, secundarias y terciarias, así como en el sistema estatal de áreas naturales protegidas.
- b) Fortalecimiento de la recuperación de los recursos agua, aire, suelo, flora y fauna.
- c) Orientación del crecimiento de los centros de población con criterios de regulación ecológica.
- d) Inducir las inversiones públicas y privadas.

e) Generar el sistema estatal de información del Ordenamiento Ecológico.

Con base en la Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno, el día 19 de Diciembre de 2006, dentro del Municipio de Atizapán, se identifican 6 Unidades Ambientales, de las cuales una es Área Natural Protegida, a continuación se enuncian las Unidades y su Uso Predominante:

TABLA No. 3.- UNIDADES ECOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN

Unidad Ecológica	Clave de la Unidad	Uso Predominante	Fragilidad Ambiental	Política Ambiental	Criterios de Regulación Ecológica
13.4.2.011.323	Ag-4-323	Agricultura	Alta	Conservación	109-131, 170 -173, 187, 189, 190, 196
13.4.2.075.671	Ag-4-671	Agricultura	Alta	Conservación	109-131, 170 -173, 187, 189, 190, 196
13.4.2.078.677	An-5-677	Área Natural Protegida	Máxima	Protección	82-108
13.4.2.087.024	Ca-5-24	Cuerpo de Agua	Máxima	Protección	166-170, 186-188, 191-196, 200.203
13.4.2.078.344	Ca-5-344	Cuerpo de Agua	Máxima	Protección	166-170, 186-188, 191-196, 200.203
13.4.2.015.657	Fo-5-657	Forestal	Máxima	Conservación	142-165, 170-178, 185, 196, 201-205

Con fundamento en el **Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de México**, el área donde se pretende llevar a cabo el proyecto de Construcción y Operación de una Estación de Servicio se localiza en la siguiente Unidad Ambiental:

- **Unidad Ambiental:** Ag-4-671
- **Uso Predominante:** Agrícola
- **Política Ambiental:** Conservación
- **Fragilidad Ambiental:** Alta
- **Criterios de Regulación Ecológica:** del 109-131, 170-173, 187, 189, 190 y 196.

Asimismo, cabe mencionar que con fecha 27 de mayo de 2009, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México las modificaciones a la política de conservación, para lo cual se adiciona el siguiente párrafo:

.....
GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

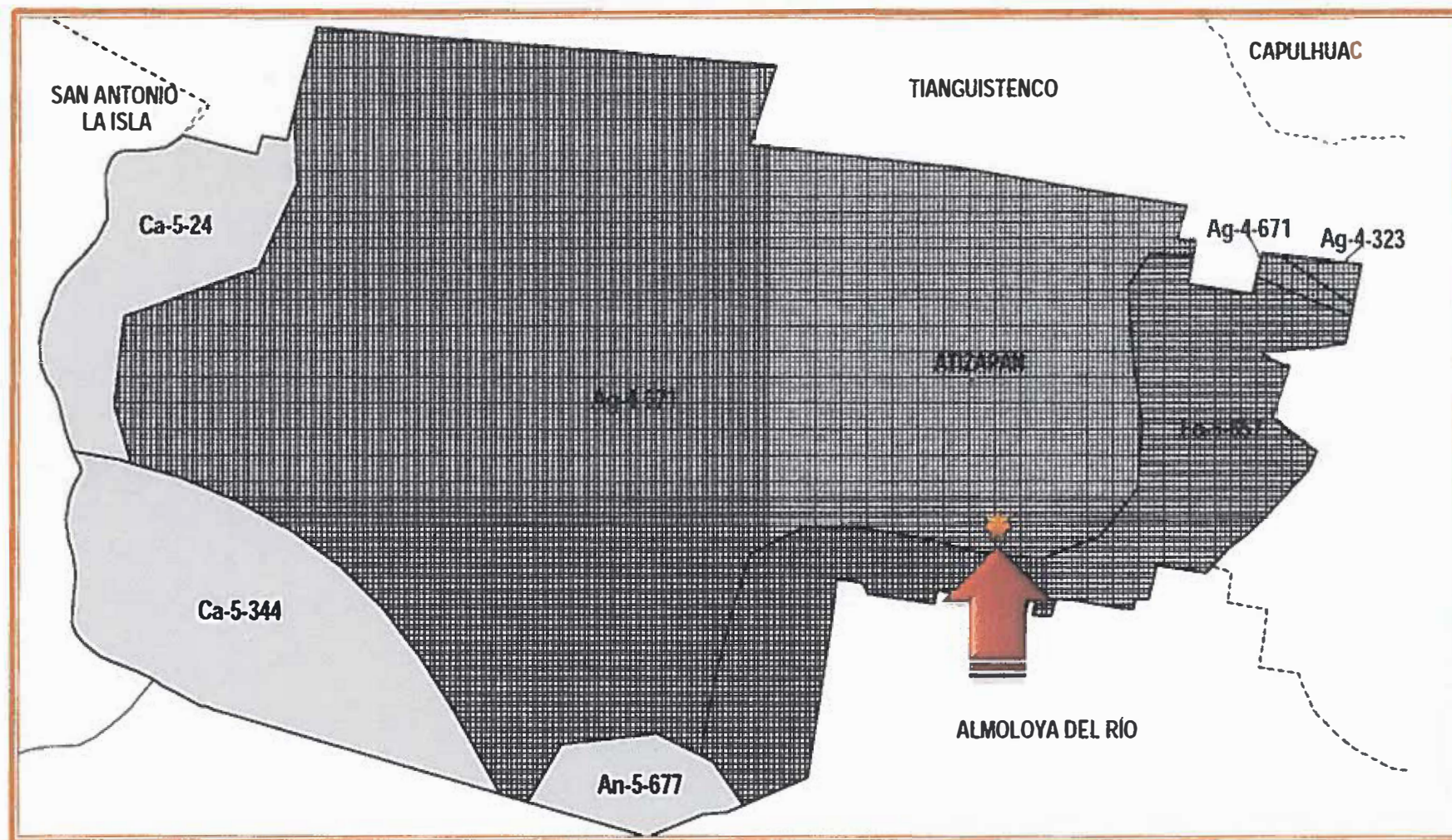
C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel: [REDACTED]

"En aquellas Regiones en las cuales los ecosistemas se encuentren significativamente alterados, por el cambio de uso de suelo derivado de la actividad humana o factores naturales, se permitirá con restricciones, la instalación de infraestructura agrícola, pecuaria, hidrogeológica, abastecimiento urbano o turística que garantice el servicio ambiental y social de la región, previo cumplimiento del procedimiento de evaluación ambiental".

Por tanto, con base en lo anterior, se determina que se debe presentar el siguiente Informe Preventivo de Impacto Ambiental para no contravenir las disposiciones ambientales del presente ordenamiento ecológico.

En la Figura No. 4 se presenta la ubicación del proyecto con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México y en la Tabla No. 4 se describen los criterios de regulación que le aplican.

FIGURA No. 4.- UBICACIÓN DEL ÁREA DE PROYECTO CON RESPECTO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO



Los criterios de regulación aplicables al predio, así como su concordancia con el presente proyecto se enuncian en la siguiente tabla:

TABLA No. 4.- CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA APLICABLES AL PROYECTO

CRITERIO DE REGULACIÓN		APLICACIÓN DENTRO DEL PROYECTO
109	En los casos de los asentamientos humanos que se ubican en el interior de las áreas de alta productividad agrícola, se recomienda controlar el crecimiento conteniendo su expansión, restringir el desarrollo de zonas de alta productividad agrícola y evitar incompatibilidades en el uso de suelo.	De acuerdo a la Cédula de Zonificación es Factible la realización del proyecto.
110	Se promoverá el uso de calentadores solares y el aprovechamiento de leña de uso doméstico deberá sujetarse a lo establecido en la NOM-012-RECNAT/1996.	Para la operación del baño para empleados de la Estación de Servicio se instalará un calentador solar para el calentamiento de agua.
111	Se promoverá la instalación de sistemas domésticos para la captación de aguas de lluvia en áreas rurales.	Se contará con un drenaje pluvial para la captación de agua pluvial de techumbres y azotea de edificio administrativo y local comercial, para posteriormente descargarla a la red municipal.
112	Las áreas verdes, vialidades y espacios abiertos deberán sembrarse con especies nativas.	En las áreas verdes de la Estación de Servicio se sembrarán especies nativas de la región.
113	Se promoverá la rotación de cultivos.	No Aplica
114	No se permite el aumento de la superficie de cultivo sobre terrenos con suelos delgados y/o con pendiente mayor al 15%.	No Aplica
115	Fomentar el cultivo y aprovechamiento de plantas medicinales y de ornato regionales.	No Aplica
116	En suelos con proceso de salinización, se recomienda que se siembren especies tolerantes como la alfalfa, la remolacha forrajera, el maíz lagunero mejorado y la planta Kochia; así como especies para cercar, tamaris y casuarina, entre otros.	No Aplica

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cdo. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel: [REDACTED]

	CRITERIO DE REGULACIÓN	APLICACIÓN DENTRO DEL PROYECTO
117	Se establecerán huertos de cultivos múltiples (frutales, medicinales y/o vegetales) en parcelas con baja productividad agrícola o con pendiente mayor al 15%.	No Aplica
118	En terrenos agrícolas con pendiente mayor al 15%, los cultivos deberán ser mediante terrazas y franjas, siguiendo las curvas de nivel para el control de la erosión.	No Aplica
119	Los predios se delimitarán con cercos perimetrales de árboles nativos o con estatus.	Debido a las actividades que se realizarán en el predio, éste se delimitará con barda perimetral de tabique para aminorar el Riesgo de la Estación de Servicio, no siendo posible su delimitación con árboles nativos, no obstante, en las áreas verdes se insertarán especies nativas de la zona.
120	Los predios se delimitarán con cercos vivos de vegetación arbórea (más de 5 metros) y/o arbustiva (menor a 5 metros).	No Aplica
121	Incorporar a los procesos de fertilización del suelo materia orgánica (gallinaza, estiércol y composta) y abonos verdes (leguminosas)	No Aplica
122	Se evitará la aplicación de productos agroquímicos y se fomentará el uso de productos alternativos.	No Aplica
123	Estricto control en la aplicación y manejo de agroquímicos con mínima persistencia en el ambiente.	No Aplica
124	Para el almacenamiento, transporte, uso y disposición final de plaguicidas y sus residuos se deberá acatar la norma aplicable.	No Aplica
125	Control biológico de plagas como alternativa.	No Aplica

CRITERIO DE REGULACIÓN		APLICACIÓN DENTRO DEL PROYECTO
126	El manejo de plagas podrá combinar el control biológico y adecuadas prácticas culturales (barbecho, eliminación de malezas, aclareo, entre otros).	No Aplica
127	El manejo de plagas será por control biológico.	No Aplica
128	Se prohíbe la disposición de residuos provenientes de la actividad agrícola en cauces de ríos, arroyos y otros cuerpos de agua.	No Aplica
129	Se permite la introducción de pastizales mejorados, recomendados para las condiciones particulares del lugar y por el programa de manejo.	No Aplica
130	En las áreas con pastizales naturales o inducidos, se emplearán combinaciones de leguminosas y pastos seleccionados.	No Aplica
131	Promoción y manejo de pastizales mejorados.	No Aplica
170	Los jardines botánicos, viveros y unidades de producción de fauna podrán incorporar actividades de ecoturismo.	No Aplica
171	Promover la instalación de viveros municipales de especies regionales de importancia.	No Aplica
172	Se podrá establecer viveros o invernaderos para producción de plantas para fines comerciales, a los cuales se les requerirá una evaluación en materia de impacto ambiental	No Aplica
173	Se deberá crear viveros en los que se propaguen las especies sujetas al aprovechamiento forestal y las propias de la región.	Se contempla la coordinación con el ayuntamiento municipal para la plantación de especies propias de la región en el lugar que el ayuntamiento disponga para tal fin.

CRITERIO DE REGULACIÓN		APLICACIÓN DENTRO DEL PROYECTO
187	En desarrollos turísticos, la construcción de caminos deberá realizarse utilizando al menos el 50% de materiales que permitan la infiltración del agua pluvial al subsuelo, asimismo, los caminos deberán ser estables, consolidados y con drenes adecuados a la dinámica hidráulica natural.	No Aplica
189	Se permite industrias relacionadas con el procesamiento de productos agropecuarios.	No Aplica
190	Estas industrias deberán estar rodeadas por barreras de vegetación nativa.	No Aplica
196	Desarrollo de sistemas de captación de agua de lluvia en el sitio.	Se contará con un drenaje pluvial para la captación de aguas de lluvia.

Asimismo, con base al **Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Atizapán Santa Cruz**, publicado en Gaceta de Gobierno, el día 19 de noviembre de 2015, el predio donde se pretende llevara a cabo el proyecto, se localiza en la siguiente Unidad Ambiental:

- ❖ **Unidad Ambiental:** UGA-AT-07
- ❖ **Uso de suelo actual:** Urbano
- ❖ **Fragilidad Ambiental:** Muy Baja
- ❖ **Política Ambiental:** Aprovechamiento Sustentable
- ❖ **Lineamiento Ecológico:** Disminuir los impactos ambientales en los asentamientos humanos, a fin de equilibrar el desarrollo urbano de zonas consolidadas.
- ❖ **Estrategias Ecológicas:** E11, E15, E13, E14 y E17.
- ❖ **Criterios de Regulación Ecológica:** C24, C25, C26, C27, C28, C29, C30 y C31, debiendo considerar las siguientes estrategias:

Estrategias:

- E11: Cumplir con lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- E13: Mantener una proporción adecuada entre áreas verdes y edificaciones destinada a la habitación y los servicios urbanos.

Criterios de Regulación:

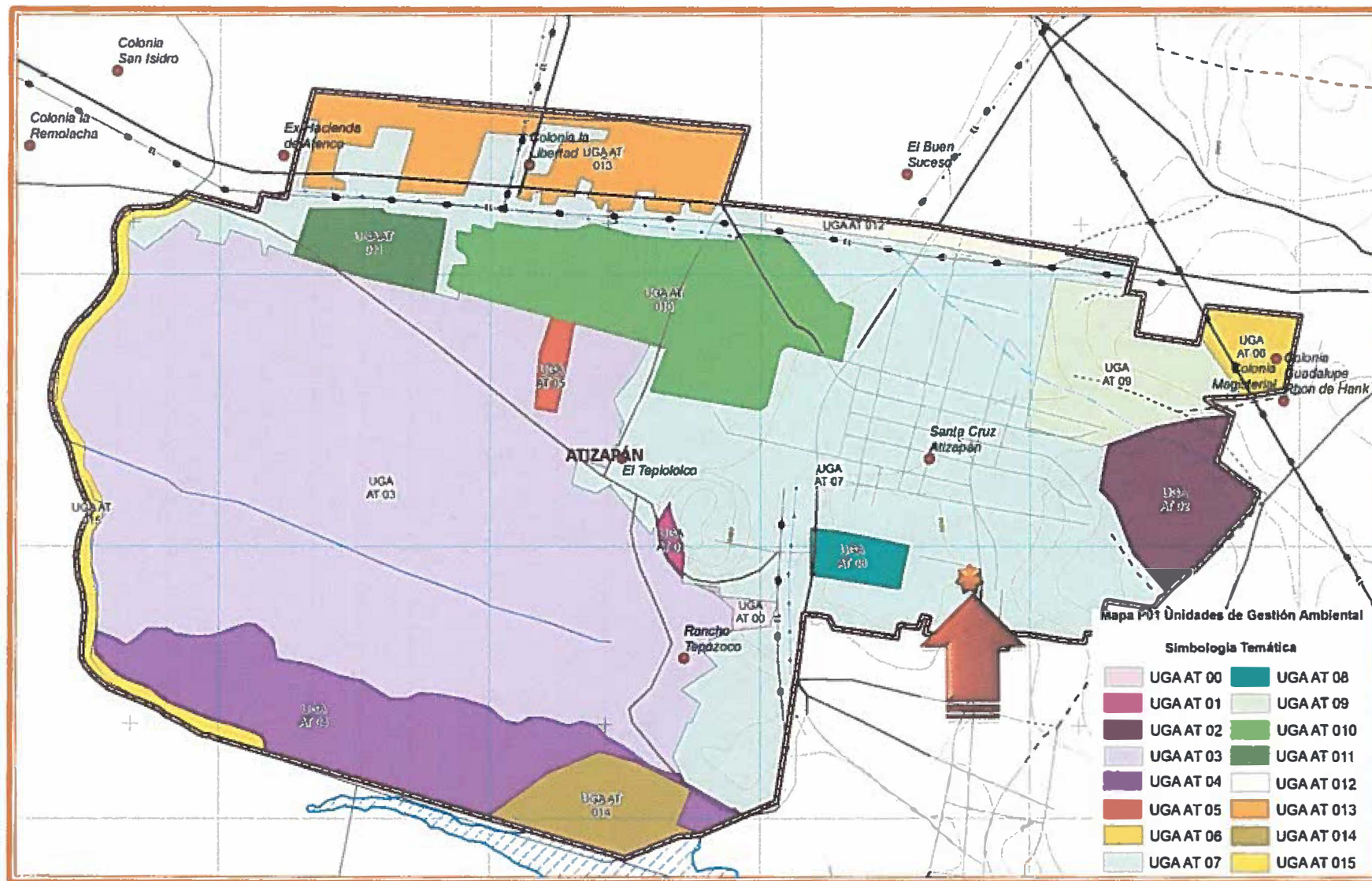
- C27: En todo proyecto de construcción se deberá de dejar por lo menos un 12% de área verde.
- C26: Toda nueva construcción deberá incluir en su diseño lineamientos de acuerdo al entorno natural.
- C31: Los residuos sólidos generados por establecimientos comerciales, de servicios e industrias, deberán ser separados, almacenados y depositados de acuerdo a sus distintas categorías.

Derivado del análisis realizado respecto a la Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, se determina que el uso de suelo asignado al área donde se pretende desarrollar el proyecto, ya no es vinculante con la realidad de la zona, la cual refleja un creciente proceso de urbanización con el paso del tiempo, siendo Factible la instalación del proyecto.

Respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Atizapán, se identifica que el proyecto se pretende ubicar en una zona con uso urbano, lo cual favorece la congruencia del proyecto.

En la Figura No. 5, se presenta la ubicación del proyecto respecto a las Unidades de Gestión del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Atizapán Santa Cruz y en **Anexo G**, se presenta copia del Dictamen de Ordenamiento Ecológico emitido por la Dirección de Ordenamiento e Impacto Ambiental del Estado de México, mediante Oficio No. 21209A0000/DGOIAM/172/2018 de fecha 27 de febrero de 2018.

FIGURA No. 5.- UBICACIÓN DEL ÁREA DE PROYECTO CON RESPECTO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE ATIZAPÁN SANTA CRUZ



III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

III.1 a) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA

El proyecto de la Estación de Servicio Tipo Urbana, se localizará en la Av. Dr. Gustavo Baz Prada esq. con Calle La Joya No. 154, en la Colonia Centro, perteneciente al Municipio de Atizapán, Estado de México, la principal actividad del Establecimiento será el almacenamiento y distribución de Gasolinas Magna- Premium y Diésel, así como la venta de aceites lubricantes, grasas, aditivos y otros productos petrolíferos para los vehículos automotores que así lo requieran.

El área del Predio que será destinado para la Construcción de la Estación de Servicio, cuenta con una superficie de 2,009.0 m², teniendo una restricción de construcción sobre la Av. Dr. Gustavo Baz Prada y Calle La Joya, con una superficie de 148.80 m².

Para el almacenamiento de los combustibles se contará con 2 Tanques horizontales, de doble pared de Acero al Carbón / Polietileno de Alta Densidad, con capacidad de 100,000 litros cada uno, el primero destinado para el almacenamiento de Gasolina Magna, en tanto, el segundo Tanque estará bipartido en 2 secciones, la primera sección con capacidad de 60,000 litros para el almacenamiento de Diésel, mientras que la segunda sección con capacidad de 40,000 litros será destinada para el almacenamiento de Gasolina Premium.

Para el despacho de combustibles se contará con 3 dispensarios triples, para el despacho de Gasolinas Magna y Premium y Diésel, contando con 6 mangueras para 3 productos y 2 posiciones de carga, cabe mencionar que cada dispensario contará con pantalla de plástico y contador electrónico de suministro de combustible y una válvula de corte rápido por línea de producto.

Todas las isletas en sus extremos contarán con elementos protectores de acero, exhibidor para líquidos automotrices y aceites lubricantes, así como dispensarios para el suministro de agua y aire; tanto los dispensarios para el despacho de combustibles, como para el suministro de agua-aire, estarán instalados sobre un basamento de

concreto tipo "Hueso de Perro" con las siguientes dimensiones 1.20 m. de ancho x 3.50 m. de largo.

A continuación se describen las áreas de trabajo que conformarán a la Estación de Servicio:

Edificio Administrativo:

La construcción será de dos niveles con una cimentación a base de zapatas corridas de concreto armado, los muros serán construidos con tabique y terminados de aplanado de yeso, los pisos serán de concreto con acabados de loseta cerámica, en las áreas de oficinas y baños los muros contarán con acabados de pintura base agua, en tanto en las áreas consideradas "húmedas", en los muros y techos se aplicará pintura de base acrílica, el inmueble estará dividido de la siguiente manera.

El Inmueble estará dividido de la siguiente manera:

Planta Alta:

- **Caseta de Vigilancia:** Esta área será destinada para el servicio de vigilancia de la Estación de Servicio y contará con una superficie de 9.30 m².
- **Oficina Administrativa:** Esta área será destinada para la Gerencia de la Estación de Servicio y contará con una superficie de 36.0 m², misma que contará con un área para cafetería con una superficie de 6.50 m² y un baño con una superficie de 3.80 m², el cual estará equipado con un inodoro y un lavabo.
- **Archivo:** Esta área será destinada al almacenamiento de archivos y papelería de la Estación de Servicio y contará con una superficie de 6.50 m².
- **Panamericana:** Esta área será destinada para el resguardo de valores de la Estación de Servicio y contará con una superficie de 14.50 m².
- **Comedor Empleados:** Esta área será destinada para el servicio de los empleados para la ingesta de sus alimentos, contando con una superficie de 19.80 m².
- **Bodega de Aceites:** Esta bodega tendrá una superficie de 9.45 m², en esta área serán almacenados los aceites, lubricantes, líquido de frenos y otros

productos petrolíferos, para su venta a vehículos que asistan a la Estación de Servicio.

Planta Baja:

- **Cuarto de Facturación:** Este cuarto contará con una superficie de 11.85 m², la cual será destinada al registro de los visitantes que requieran factura por su consumo, así como la atención a proveedores y clientes.
- **Área de Corte:** Esta área será utilizada para el conteo de valores que ingresen a la Estación de Servicio y tendrá una superficie de 4.80 m².
- **Baños Usuarios:** Se contará con dos baños, ambos con una superficie de 25.60 m², el baño de mujeres estará equipado con 4 inodoros (1 inodoro destinado a personas minusválidas) y 2 lavabos; mientras que el baño para hombres estará equipado con 3 inodoros (1 inodoro destinado a personas minusválidas), 1 mingitorio y 2 lavabos.
- **Baño-vestidor para Empleados:** Para el servicio de aseo de los trabajadores que laboren en la Estación de Servicio, se implementará un Baño con una superficie de 15.50 m², el cual estará equipado con 2 inodoros (1 inodoro destinado a personas minusválidas), un mingitorio, un lavabo, un área con regadera y área de lockers.
- **Cuarto de Máquinas:** Contará con una superficie de 11.80 m², en su interior se colocará un compresor para el suministro de aire a presión para los vehículos demandantes de aire y un equipo hidroneumático presurizado para el suministro de agua a los dispensarios y baños.
- **Cuarto de Control Eléctrico:** Esta área tendrá una superficie de 9.20 m², en su interior será instalado el tablero de control general de suministro de energía eléctrica, interruptores, controles eléctricos de alumbrado e iluminación interna y externa del edificio administrativo, local comercial y zona de despacho de combustibles y en general todos los controles de los sistemas eléctricos de la Estación de Servicio.

- **Bodega de Limpios:** Esta área tendrá una superficie de 11.15 m², será empleada para almacenar los materiales y equipos de limpieza y de mantenimiento del inmueble.
- **Cochera:** Área destinada como estacionamiento con una superficie de 23.25 m².
- **Cuarto de Residuos Peligrosos:** Será un área donde se almacenarán en forma temporal los residuos peligrosos generados por la Estación de Servicio, contando con una superficie de 5.65 m².
- **Cuarto de Sucios:** Será un área donde se almacenarán en forma temporal los residuos de manejo especial generados por la Estación de Servicio, contando con una superficie de 5.65 m².
- **Local Comercial:** La Estación de Servicio contará con un local comercial, el cual tendrá una superficie de 136.12 m² y estará ubicado al Suroriente de la Estación de Servicio.

Zona de Almacenamiento y Despacho de Combustibles:

- **Zona de Tanques de Almacenamiento:** Esta área se localizará en la parte central del predio y tendrá una superficie total de 118.25 m², cabe mencionar que dicha área se situará por debajo de una parte de la zona de despacho de combustibles, por lo cual sólo se considera una superficie de 80.03 m² para la zona de tanques.
- La fosa que contendrá los tanques estará conformada por muros de concreto armado y piso a base de concreto armado, impermeabilizada de manera integral en todas sus superficies, en donde serán alojados los 2 tanques de almacenamiento de doble pared de acero al carbón/polietileno de alta densidad, con capacidad de 100,000 litros cada uno, el primero destinado para el almacenamiento de Gasolina Magna, en tanto, el según tanque estará bipartido en 2 secciones, la primera sección con capacidad de 60,000 litros para el almacenamiento de Diésel, mientras que la segunda sección con capacidad de 40,000 litros será destinada para el almacenamiento de Gasolina Premium.

Por otro lado, la fosa contará con 3 pozos de observación ubicados en forma diagonal a la fosa de concreto, para permitir las detecciones de posibles fugas o derrame de combustibles, asimismo contará con un sistema de detección de fugas y pozos de monitoreo.

Los tanques de almacenamiento contarán con dispositivos de detección electrónica de fuga en el espacio que se encontrará entre la pared del tanque primario y la pared del tanque secundario y sistema de recuperación de vapores, así como los siguientes accesorios:

- Dispositivo de Purga del tanque.
- Bocatoma para la Recuperación de Vapores.
- Bocatoma de Llenado con válvula de sobrellenado.
- Motobomba sumergible para el combustible con capacidad de 2 H.P.
- Caja de control para la bomba (control de inventarios).
- Dispositivo electrónico de monitoreo de volumen.

- **Zona de Despacho de Combustibles:** El área destinada para la venta de Gasolinas Magna - Premium y Diésel, tendrá una superficie de 199.19 m², la cual contará con 3 isletas con dispensarios triples para el despacho de Gasolinas Magna - Premium y Diésel, contando con 6 mangueras para tres productos y dos posiciones de carga.

El piso será de concreto hidráulico con una pendiente de 1% hacia los registros del drenaje aceitoso.

Área de Estacionamiento: Se contará con 10 cajones para estacionamiento (uno de ellos destinado para personas minusválidas), los cuales estarán colocados frente al local comercial y edificio administrativo, teniendo en su conjunto una superficie de 145.77 m², la superficie de rodamiento será a base de concreto hidráulico.

Banquetas: Para la circulación peatonal en el interior de la Estación, se implementarán banquetas fabricadas a base de concreto armado, con una superficie de 67.31 m².

Área de Circulación Vehicular: Para la circulación de vehículos al interior de la Estación de Servicio, se tendrá una superficie de 856.07 m², la cual presentará un revestimiento en la superficie de rodamiento a base de concreto hidráulico.

Áreas Verdes: Se contará con una superficie de 142.48 m² de áreas verdes, localizadas en los linderos Sur, Oriente y Poniente de la Estación de Servicio.

En el **Anexo C**, se presenta el Plano de Conjunto Arquitectónico de la Estación de Servicio.

III.2 b) IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS

La principal actividad de la Estación de Servicio será el almacenamiento y distribución de Gasolina Magna, Premium y Diésel, así como aceites lubricantes, grasas, aditivos y otros productos para los vehículos automotores que así lo requieran, para el almacenamiento de combustibles se contará con 2 tanques de almacenamiento de doble pared de acero al carbón/polietileno de alta densidad, con capacidad de 100,000 litros cada uno, el primero destinado para el almacenamiento de Gasolina Magna, en tanto, el segundo tanque estará bipartido en 2 secciones, la primera sección con capacidad de 60,000 litros para el almacenamiento de Diésel, mientras que la segunda sección, con capacidad de 40,000 litros será destinada para el almacenamiento de Gasolina Premium.

En la siguiente tabla se describe la cantidad estimada de productos que se proyecta vender, así como la cantidad máxima de almacenamiento que se tendrá en los tanques de almacenamiento, en tanto, en el **Anexo H** se presentan las Hojas de Datos de Seguridad de los combustibles.

TABLA No. 5.- VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO Y VENTAS MENSUALES DE COMBUSTIBLES

No.	Nombre	Estado físico	Ventas Mensuales Estimadas	Cantidad Máxima de Almacenamiento
1	Gasolina Magna	Líquido	350,000 litros	85,000 litros (capacidad del tanque al 85%)
2	Gasolina Premium	Líquido	120,000 litros	34,000 litros (capacidad del tanque bipartido destinado para la Gasolina Premium al 85%)
3	Diésel	Líquido	170,000 litros	51,000 litros (capacidad del tanque bipartido destinado para Diésel al 85%)
4	Aceites lubricantes y aditivos	Líquido	700 litros	300 litros

TABLA No. 6.- CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DE LA GASOLINA MAGNA

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS	
Peso molecular	ND
Temperatura de ebullición (°C)	225 máx. (temp. Final de ebullición)
Temperatura de fusión (°C)	ND
Temperatura de inflamación (°C)	ND
Temperatura de auto ignición (°C)	Aproximadamente 250
Presión de vapor @ 37.8°C (kPa)	62.0-79.0 (9.0-11.5 lb/pulg ²)
Gravedad específica @ 20/4 °C	ND
Densidad relativa de vapor (aire = 1)	3.0-4.0
Color	Rojo
Olor	Característico a gasolina
Velocidad de evaporación	ND
Solubilidad en agua	Insoluble
% de volatilidad	ND
Límite de Explosividad Inferior	1.3
Límite de Explosividad Superior	7.1

TABLA No. 7.- CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DE LA GASOLINA PREMIUM

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS	
Peso molecular	ND
Temperatura de ebullición (°C)	70 máx. (temp. 10% de destilación)
Temperatura de fusión (°C)	ND
Temperatura de inflamación (°C)	ND
Temperatura de auto ignición (°C)	Aproximadamente 250
Presión de vapor @ 37.8°C (kPa)	45.0-54.0 (6.5-7.8 lb/pulg ²)
Gravedad específica @ 20/4 °C	0.70-0.80
Densidad relativa de vapor (aire = 1)	3.0-4.0
Color	Sin anilina
Olor	Característico a gasolina
Velocidad de evaporación	ND
Solubilidad en agua	Insoluble
% de volatilidad	ND
Límite de Explosividad Inferior	1.3
Límite de Explosividad Superior	7.1

TABLA No. 8.- CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DEL DIÉSEL

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS	
Peso molecular	ND
Temperatura de ebullición (°C)	272 (temp. 10% destilación)
Temperatura de fusión (°C)	ND
Temperatura de inflamación (°C)	45 (mínimo)
Temperatura de auto ignición (°C)	254-285
Presión de vapor @ 21°C (kPa)	ND
Densidad	<1.0
Viscosidad cinemática @ 40°C mm ² /s	1.9-4.1
Color (ASTM D1500)	2.5 (máximo)
Olor	Característico a hidrocarburo
Velocidad de evaporación	ND
Solubilidad en agua (g/100ml@20°C)	Insoluble
% de volatilidad	ND
Límite de Explosividad Inferior	0.6
Límite de Explosividad Superior	6.5

III.3 c) IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS, CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO

Generación y Manejo de Residuos de Manejo Especial:

La generación de residuos sólidos durante la etapa de preparación del terreno consistirán en las partículas terreas que se generarán durante las actividades de remoción de la capa de tierra superficial, para los trabajos de preparación del terreno así como los residuos de cascajo generados durante la construcción de la Estación de Servicio, siendo éstos los siguientes: tierra producto de la excavación de cepas para la cimentación del edificio administrativo y local comercial, material provenientes de la excavación de la fosa de los tanques de almacenamiento y la cisterna, escombros y residuos inorgánicos producto de la limpieza de diferentes áreas, su acarreo del sitio de proyecto a los sitios de tiro autorizados por las autoridades municipales se realizará por medio de camiones con capacidad de 7 m³ y serán transportados inmediatamente que se generen.

Otro tipo de residuos, consiste en los desperdicios de materiales de construcción como empaques de materiales, sacos de cemento vacíos, pedacería de tabique, estructura metálica, panel y residuos de cimbra, éstos serán recolectados y almacenados en el interior del predio en contenedores metálicos, hasta su envío a empresas recicladoras.

Finalmente otro residuo a generar durante la preparación y construcción de la Estación de Servicio consistirá en residuos orgánicos, producto de desperdicios alimenticios, estimándose un volumen diario de generación de residuos de 2 Kg. Estos residuos serán almacenados temporalmente en tambos metálicos dentro del predio y recolectados por camiones de la empresa constructora.

Durante la etapa de Operación de la Estación de Servicio se generarán residuos sólidos municipales, conformado por residuos de papel de oficina, cartón, bolsas de papel y plástico, cajas de cartón de empaques, residuos de papel higiénico, envolturas de dulces, golosinas y residuos de alimentos, considerando que cada empleado genere 0.6 Kg./día, por otra parte se estima una cantidad de residuos provenientes de usuarios

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel. [REDACTED]

de 6.0 kg./día; aunado a esto se generará 2 kg. de residuos de jardinería al mes. Todos estos residuos serán recolectados para su disposición final por un Prestador de Servicios autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.

Generación y Manejo de Residuos Peligrosos:

Los residuos peligrosos que se generarán durante la etapa de construcción de la Estación de Servicio serán los recipientes y trapos impregnados de solventes y pintura de esmalte, estimándose una generación de 15 Kg., estos residuos serán almacenados y resguardados en un tambo metálico, al término de la obra estos residuos peligrosos, deberán ser enviados a empresas autorizada por la SEMARNAT.

Durante la etapa de operación, los residuos que serán generados, serán los lodos provenientes de la Trampa de Grasas y Combustibles, así como los materiales impregnados de aceite (estopas, trapos, cartón y recipientes) y combustibles, estimándose una generación anual de 60 Kg., estos residuos serán almacenados en tambos metálicos en el Cuarto de Residuos Peligrosos, para su posterior recolección por una empresa autorizada por la SEMARNAT para su tratamiento o disposición final.

Generación y Descarga de Aguas Residuales:

Durante las etapas de preparación del sitio y construcción de las instalaciones de la Estación de Servicio habrá generación de aguas residuales, producto de la limpieza y servicios de los trabajadores, estimándose que se generará un volumen de 8.0 m³ a la semana, debido a que en esta etapa no se contará con un sistema de drenaje, se instalará un baño portátil en el sitio de obra, para este caso, se contratará a una empresa especializada, misma que proporcionará al sanitario el mantenimiento respectivo, dicha empresa cambiará cada semana el sanitario, ya que éstos no utilizarán agua del sitio, pues traerán consigo el agua necesaria, así también los desechos sanitarios acumulados serán manejados y dispuestos por la misma empresa.

Durante la etapa de operación, se estima que la Estación de Servicio descargará un volumen de agua residual sanitaria de 0.8 m³/día, cuya principal carga contaminante serán: coliformes fecales, sólidos, aceites y grasas; asimismo se descargará un volumen aproximado de 56.22 l.p.s. de agua pluvial; finalmente habrá una descarga de

ESTACIÓN DE SERVICIO CON TIENDA DE CONVENIENCIA "GRUPO DEL BUEN SUCESO S.A. DE C.V."

2.0 m³/mes de agua pre-tratada proveniente de la trampa de grasas y combustibles, que presentará concentraciones de sólidos, grasas y aceites, provenientes del lavado de pisos de las isletas y de vialidades internas de la Estación de Servicio.

Cabe mencionar que se realizará un monitoreo de la descarga de aguas residuales por medio de análisis de aguas, mismos que se realizarán de forma anual.

Generación y Emisión de Sustancias a la Atmósfera:

Durante la etapa de preparación del terreno y la construcción de la Estación de Servicio, las emisiones atmosféricas serán ocasionadas por el movimiento de tierras, provocando el desprendimiento de partículas que suelen ser arrastradas por la corriente eólica, así como las emisiones de partículas y gases de combustión producidas por los motores de combustión interna de los vehículos y maquinaria que consumen combustibles fósiles, mismas que serán utilizadas en la etapa de preparación del terreno (excavación, nivelación, relleno, etc.) y durante la transferencia de materiales de construcción y el retiro de residuos generados.

Durante la etapa de operación se tendrán emisiones de compuestos orgánicos volátiles, provenientes de las actividades del trasvase de combustibles del auto-tanque a los tanques de almacenamiento de combustible, durante las actividades de despacho de combustible a los vehículos automotores y por las tuberías de venteo de los tanques de almacenamiento, también existirán emisiones de gases de combustión y partículas provenientes de los motores de combustión interna de los vehículos que ingresen a abastecerse de combustible a la Estación de Servicio, al momento del presente informe no se tiene una cuantificación de la estos tipos de emisiones.

Para el caso de las emisiones generadas durante la descarga, almacenamiento y suministro de combustibles (gasolinas) se contará con un sistema de recuperación de vapores que será instalado en el área de tanques de almacenamiento y Dispensarios.

Generación y Emisión de Ruido:

Dado que el tipo de maquinaria y equipos que se utilizarán en la fase de preparación del terreno será maquinaria pesada, se tendrán emisiones de ruido en un rango de 80 a 98 dB (A) y vibraciones que repercutirán de forma poco significativa en los niveles de ruido en la zona por la breve duración de la obra, por otra parte a pesar de que los niveles acústicos y de vibración serán de cierta intensidad, sólo serán durante algunas horas el día, de manera intermitente y en corto tiempo.

Infraestructura para el Manejo y la Disposición adecuada de los Residuos:

Durante las Etapas de Preparación del Sitio y Construcción de la futura Estación de Servicio se colocarán contenedores adecuados para el almacenamiento temporal de los residuos (Residuos de Manejo Especial y Residuos Peligrosos), debidamente identificados y separados para su posterior recolección por el Servicio de Limpia Municipal para los residuos de manejo especial, mientras que los residuos peligrosos serán recolectados por una empresa autorizada por la SEMARNAT para su disposición final o reciclamiento.

Durante la etapa de Operación, los residuos serán almacenados en contenedores debidamente identificados y cumpliendo con las condiciones de seguridad de sus respectivos almacenes, con los requisitos señalados por la Normatividad en Materia de Residuos, los residuos peligrosos serán recolectados por una empresa Autorizada por la SEMARNAT para su disposición final, mientras que los Residuos de Manejo Especial serán recolectados para su disposición final por una empresa autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.

III.4 d) DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

a) Delimitación del Área de Influencia:

La delimitación del área de estudio se realizó con base en la ubicación del predio, respecto a las Unidades de Gestión del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México y del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Atizapán Santa Cruz, así como a las características de las comunidades bióticas existentes en el sitio del proyecto, quedando delimitada la zona Sue del Municipio de Atizapán, por las unidades de gestión **Ag-4-671** y **UGA-AT-07** respectivamente, restringiéndose al espacio físico donde se encontrará la Estación de Servicio, así como sus colindancias próximas.

Cabe mencionar que en el área donde operará la futura Estación de Servicio, no se identificaron otras fuentes cercanas de contaminantes, ya que no se ubicó otro establecimiento del mismo tipo en las colindancias próximas, asimismo no se identificaron empresas cercanas, rellenos sanitarios ni sitios de tratamiento de residuos.

b) Dimensiones del proyecto, distribución de obras y actividades a desarrollar:

El área de influencia directa del proyecto se define por el área que ocupará el Predio donde será construida la Estación de Servicio, ocupando una superficie de 2,009 m², así como las colindancias próximas y los poblados cercanos.

Las actividades que competan a la construcción de la Estación de Servicio y su equipamiento se restringirán al predio destinado para tal fin, sin la invasión de predios aledaños para obras provisionales o maniobras constructivas.

Cabe señalar que solamente durante las etapas de preparación del terreno y construcción de la Gasolinera, se requerirá de obras provisionales consistentes en: la colocación de baños portátiles, instalación de una bodega temporal para el almacenamiento de herramientas y materiales. De igual forma las actividades que se desarrollarán para la construcción y operación de la Estación de Servicio, se mencionan en Puntos anteriores del presente Informe.

.....

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel. [REDACTED]

c) Factores sociales (localidades cercanas):

Con respecto a las poblaciones más cercanas al sitio, se localiza al Norte el Municipio de Santiago Tianguistenco, al Sur con el Municipio de Almoloya del Río, al Oriente con Santiago Tianguistenco y al Poniente con el Municipio de Texcalyacac.

Con respecto a las Colindancias del Área del Proyecto, estas se describen a continuación:

Norte: Con Calle La Joya y al cruce con terreno baldío.

Sur: Con casa habitación y terreno baldío.

Oriente: Con Av. Gustavo Baz Prada y al cruce de esta vialidad con casas habitación y pequeños locales comerciales.

Poniente: Con casa habitación.

d) Usos de Suelo Permitidos por el Plan de Desarrollo Urbano aplicable para la zona:

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atizapán, en su Plano E1 de Clasificación de Territorio y E2 de Zonificación General de Usos del Suelo, publicados en la Gaceta de Gobierno el día 19 de Octubre de 2005, el predio se ubica en una zona con Uso de Suelo AG-AP-P "Agropecuario de Alta Productividad Protegida", estando el predio localizado en un Área Urbanizable, motivo por el cual, puede ser **Factible** el desarrollo del proyecto, siempre y cuando se obtengan los permisos para realizar las actividades de transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gasolinas y diésel.

e) Caracterización y Análisis del Sistema Ambiental:

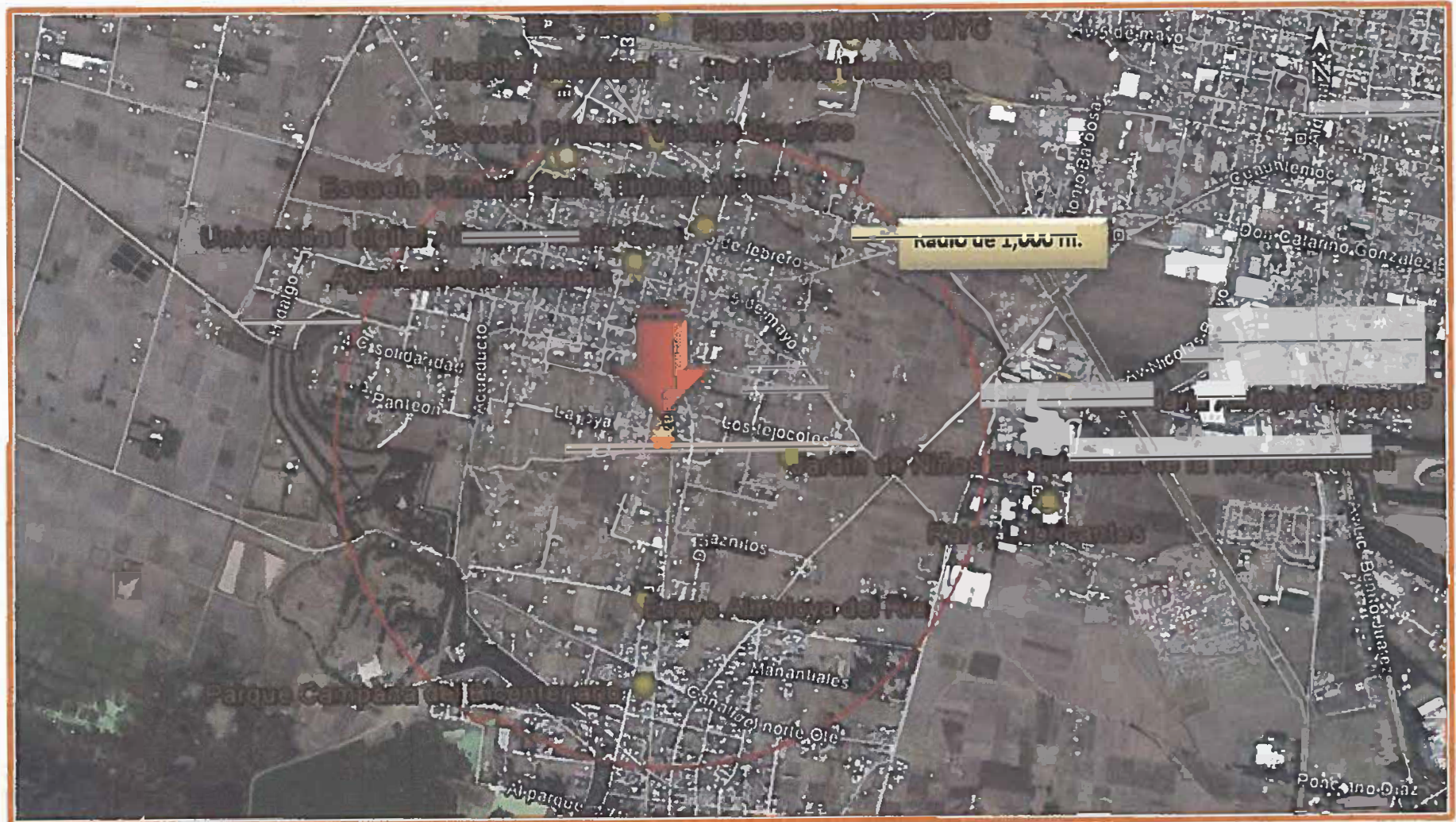
En la Figura No. 6, se presenta la ubicación del Predio en una Carta Topográfica, en la cual se pueden apreciar las características del uso de suelo y de cuerpos de agua que existen en el área de estudio, en tanto, en la Figura No. 7, se presenta la ubicación en Imagen de Google Earth para apreciar algunos de los elementos de naturales y de infraestructura más cercanos al predio.

The map displays the Tlaxcala region with various municipalities and landmarks. A red star marks the location of the Tlaxcala Water Treatment Plant (Estación de Tratamiento de Agua Potable) in the central part of the map. Major roads and rivers are shown, along with other municipalities like San Pedro Tlaltizapán, Santa Cruz Atizapán, and San José Mezapal. The map also indicates the location of the Tlaxcala Water Treatment Plant (Estación de Tratamiento de Agua Potable) and the Tlaxcala Water Treatment Plant (Estación de Tratamiento de Agua Potable).

[illegible]

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel.

FIGURA No. 7.- ORTOFOTO DIGITAL DE LA ZONA DEL PROYECTO



f) Aspectos Abióticos:**Clima:**

El tipo de clima existente en la Zona de Estudio, de acuerdo con las modificaciones de la clasificación de Köppen, realizadas por E. García para ser adaptadas a los Climas de la República Mexicana, se clasifica el clima como:

C (w2) (w) b(i) g

Que corresponde al tipo de clima Templado Subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura promedio de 14.1 °C, con una máxima de 29 °C y una mínima de -9 °C, siendo el mes de Mayo el más cálido con una temperatura de 16.3 °C y las temperaturas medias más bajas del año se presentan en enero con una temperatura de 10.7 °C.

El verano es largo, con un porcentaje de lluvia invernal del 5%, su oscilación térmica es isoterma y la temperatura más alta se presenta un poco antes del solsticio de verano; en forma similar a todo el Valle de Toluca, las heladas predominan en el período de invierno en los meses de diciembre y enero donde se presentan las temperaturas más bajas; los vientos predominantes son principalmente de sur a norte, debido a la ubicación de la municipalidad. Durante la primavera se presentan vientos y ambiente seco por la falta de lluvias y abundan las tolvaneras; el verano por lo general es de lluvias abundantes; el otoño es húmedo y se torna paulatinamente hacia la temporada fría seca, las lluvias torrenciales y las tormentas eléctricas son más comunes en los meses de julio y agosto.

En la Gráfica No. 1 se presenta el Registro de temperaturas media, mínima y máxima del Municipio de Atizapán y en la Figura No. 8, se presenta la ubicación del predio, respecto a los climas presentes en el municipio de Atizapán, el cual corresponde al clima Templado Sub-húmedo.

GRAFICA No. 1.- REGISTRO DE TEMPERATURAS MEDIA, MÍNIMA Y MÁXIMA EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN

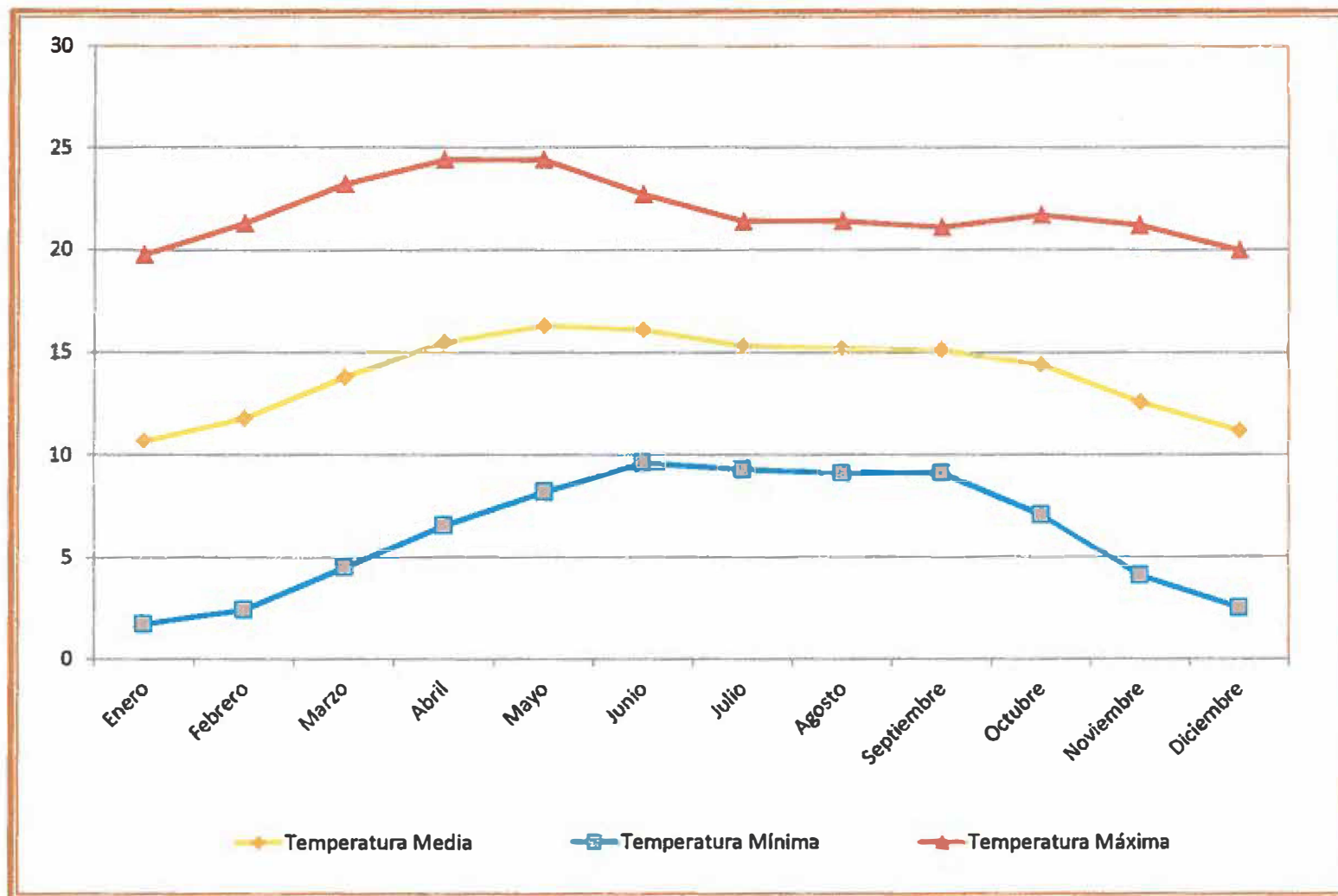
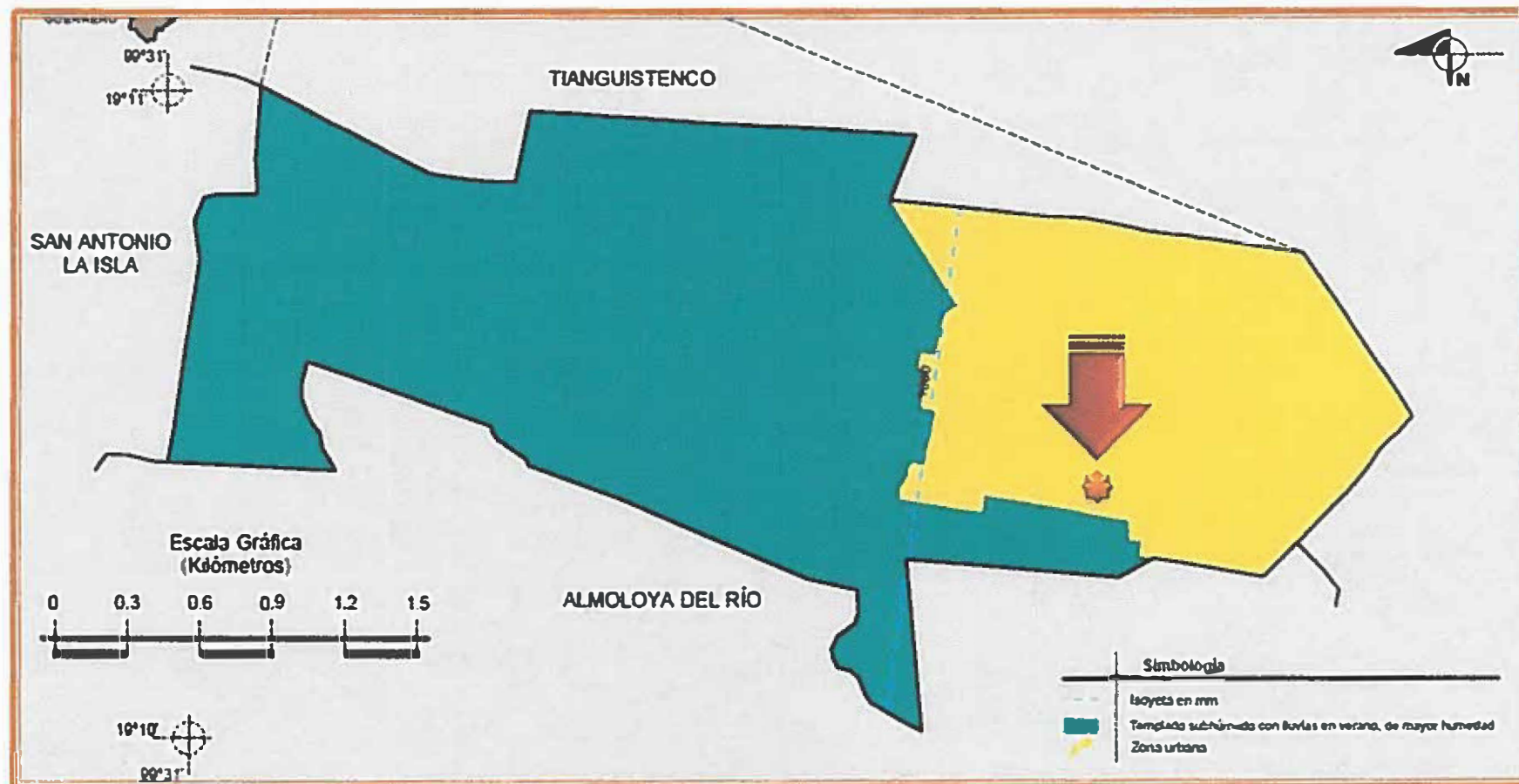


FIGURA No. 8.- UBICACIÓN DEL PREDIO RESPECTO A LOS TIPOS DE CLIMAS EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN

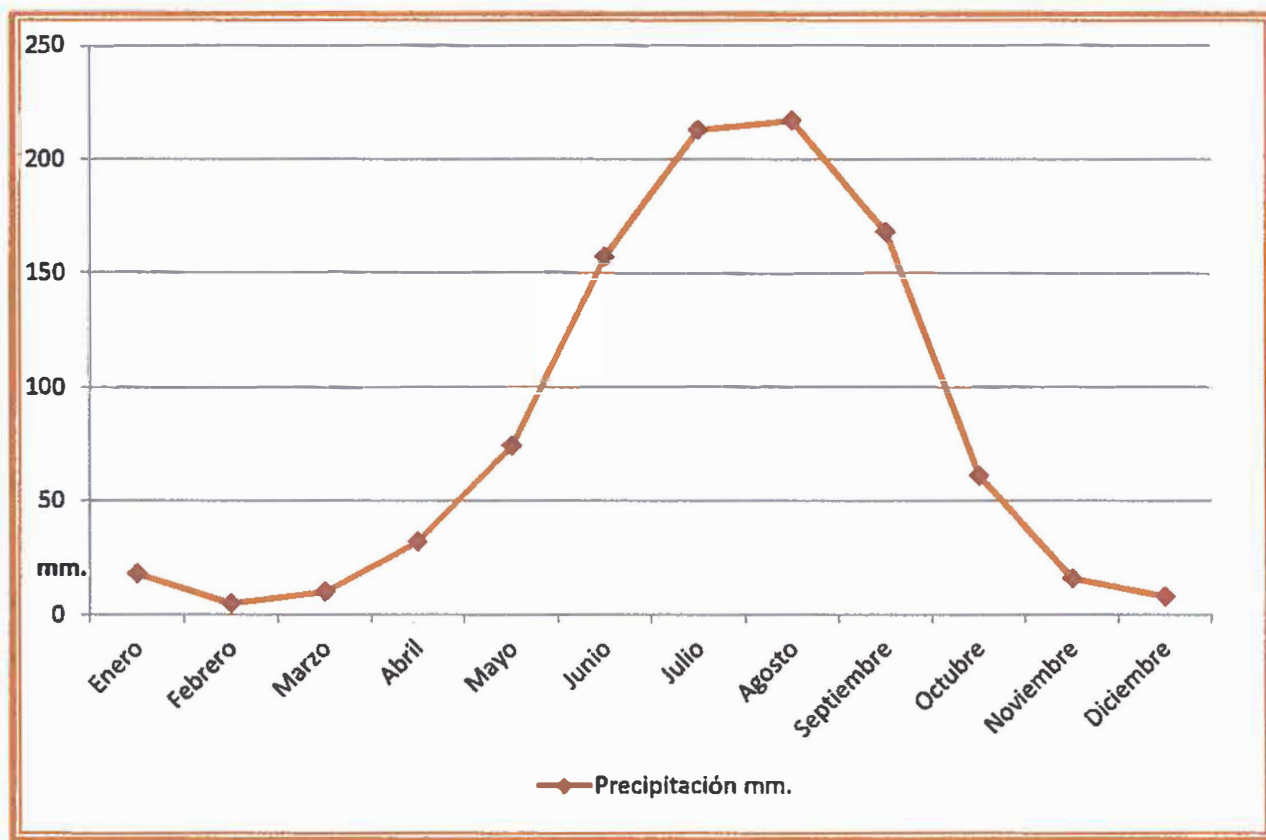


Precipitación Pluvial:

La precipitación varía de 212 mm. entre el mes más seco y el más húmedo, teniendo un promedio anual es de 979 mm., la lluvia máxima que se da en los meses de junio, julio, agosto y septiembre con una precipitación de 157 a 217 mm., la más baja se encuentra en febrero con 5 mm. y con intensas lluvias en el mes de agosto con 217 mm.

Las heladas se presentan en los meses de octubre a enero.

En la siguiente grafica se muestra la precipitación promedio anual para el Municipio de Atizapán.

GRAFICA No. 2.- PRECIPITACIÓN PROMEDIO ANUAL EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN

Geomorfología y Orografía:

El Municipio de Atizapán se encuentra asentado en la provincia del Eje Volcánico, en la Subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac, su sistema topográfico está compuesto por vaso lacustre piso rocoso o cementado en un 100%.

La región en la que se ubica el municipio de Atizapán Santa Cruz es llana, a excepción de las pequeñas elevaciones que no exceden los 30 metros de altura, denominadas el Tepeolol (Tepeololco), la Loma y el Pantépetl.

La cabecera municipal se encuentra ubicada a una altitud de 2,590 msnm. La altura máxima del cerro Tepeololco o la Campana es de 2,640 msnm., el cual se encuentra ubicado al poniente de la cabecera municipal.

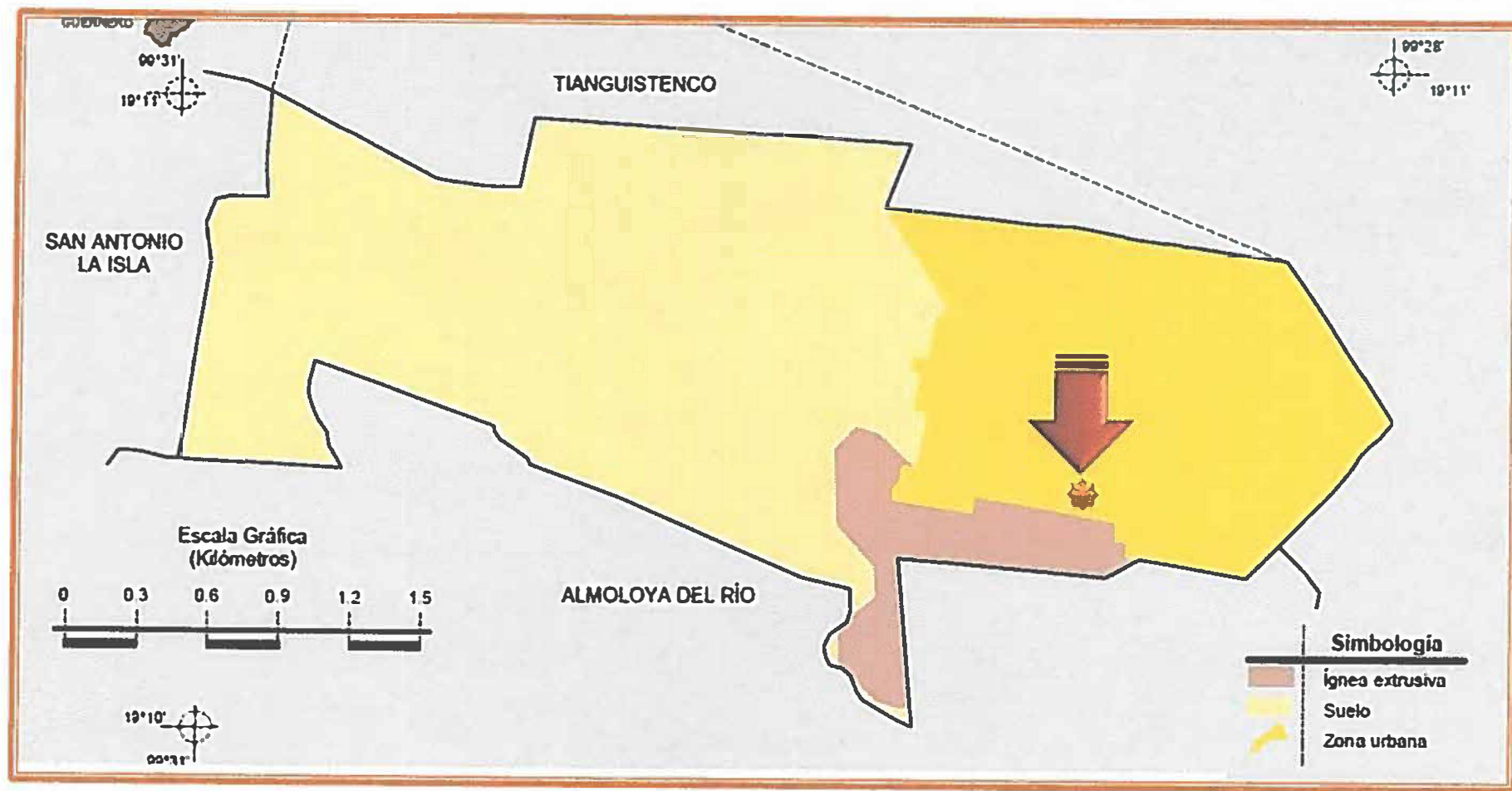
Geología:

La superficie de la municipalidad es de 842.36 hectáreas. Los terrenos del municipio son en su mayor parte sedimentarios, constituidos por depósitos que las aguas del río acumularon a lo largo de muchos años en la laguna de Chignaguapan, que ocupa la mayor parte del territorio. Al desecarse la laguna de Chignaguapan por llevar el agua a la ciudad de México, las tierras ribereñas de Atizapán se convirtieron en abundantes mantos fértiles con alto contenido de nitrógeno, hierro, minerales y urea. Al desmoronarse con el arado esas ubérrimas glebas se percibe el color negro, la textura suave de la tierra es enriquecida por los residuos vegetales que arrastran las corrientes de las lluvias desde las montañas y dan esa fertilidad que requiere cualquier tipo de agricultura o fruticultura para lograr una alta calidad en la cosecha, que no se encuentre en la tierra agreste. Debajo del subsuelo sin explotar existe tepetate y arena suave de tepojal en algunos sitios.

Cabe señalar que en el interior del territorio que conforma la superficie municipal no se registran fallas y fracturas geológicas.

En la Figura No. 9 se presenta el Mapa Geológico del Municipio de Atizapán.

FIGURA No. 9.- MAPA GEOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN



Edafología:

En este aspecto se localizaron tres tipos de suelo pertenecientes al periodo Cuaternario y tres tipos de roca diferente del periodo Terciario. Ambos de la era geológica cenozoica.

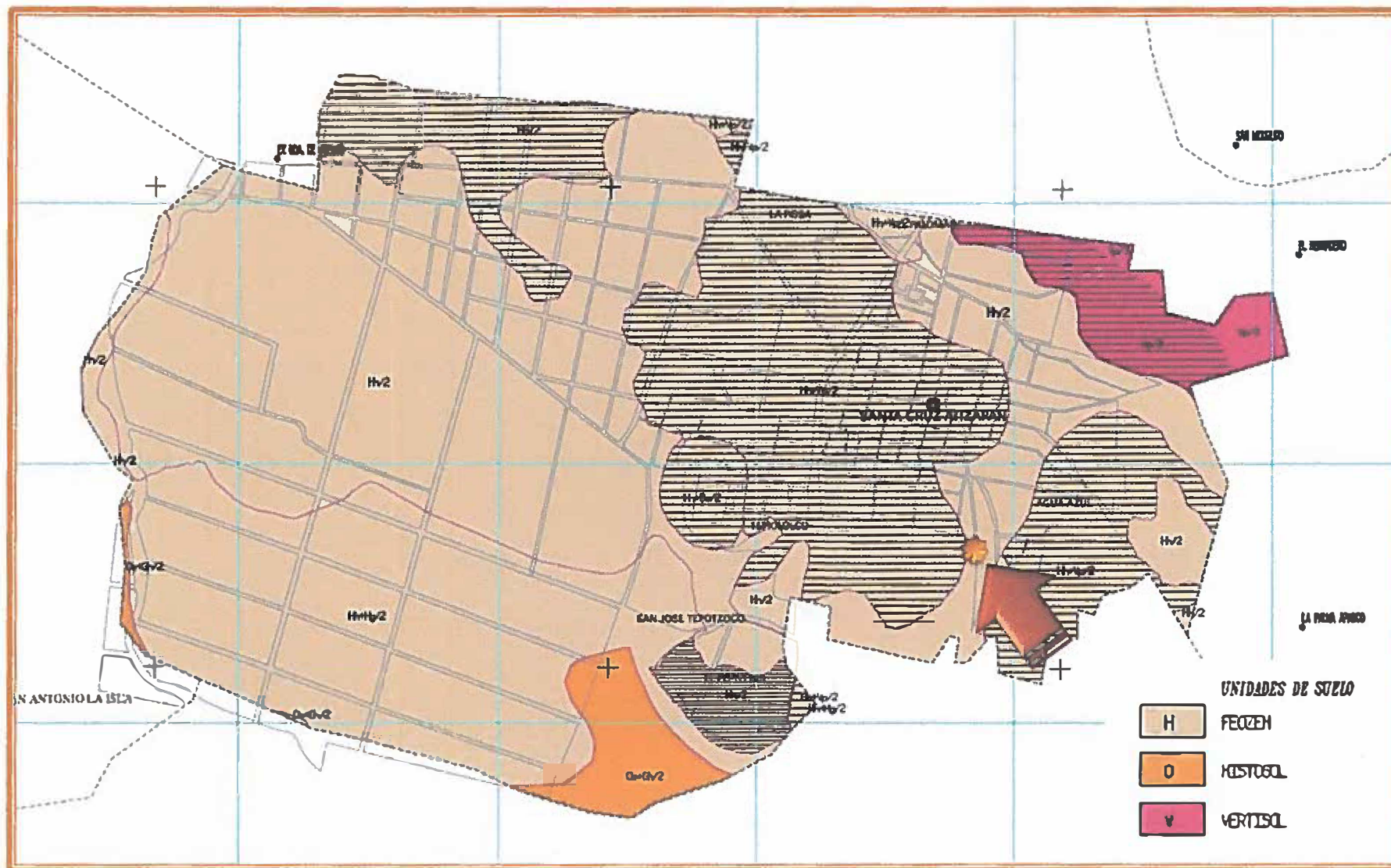
En el municipio los tipos de suelo que predominan son:

- **Feozem:** éste posee una fertilidad natural con un nivel de humedad propicio para el cultivo.
- **Histozol:** ocupa el segundo lugar en extensión, representa un suelo fértil, la cual depende del grado de salinidad que se manifieste en la tierra cuando su humedad sea abundante.
- **Vertizol:** ocupando la menor porción en la extensión territorial del municipio, es apto para el desarrollo de las actividades agrícolas, aunque es más duro y con poca capacidad de permeabilidad.

El predio en estudio, se localiza en una zona con Suelo de Tipo Feozem.

En la Figura No. 10 se presenta el Mapa Edafológico del Municipio de Atizapán.

FIGURA No. 10.- MAPA EDAFOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN



Riesgos Geológicos:

Los riesgos de origen natural, corresponden a las condiciones físicas del territorio. Dentro de éstos, los riesgos derivados de los cambios estructurales de los materiales naturales que forman la tierra se denominan geológicos. Estos incluyen básicamente la sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de tierra, colapso o reblandecimiento de suelos, agrietamientos y erosión. En el caso de este municipio, este tipo de riesgos son causados por varios factores, ya sean geológicos, morfológicos, físicos o humanos.

Susceptibilidad de la Zona a Sismos:

México es un país eminentemente sísmico, ya que se registra un promedio de 1,850 sismos por año, con magnitudes que van desde 2 hasta 8.1 grados en la escala de Richter. Estos sismos se originan principalmente por el proceso de subducción de la Placa Oceánica de Cocos por debajo de la Placa Continental de Norteamérica en la región de México, con epicentros someros y profundos a lo largo del plano de subducción, pero también se presentan sismos corticales asociados a campos de esfuerzos distensivos o a la actividad volcánica.

Dentro de la zonificación sísmica del país, el territorio del municipio de Atizapán, se encuentra dentro de la Zona "B", que se caracteriza por presentar baja sismicidad y aceleraciones menores al 70% de la aceleración del subsuelo, casi en los límites con la zona C, por lo que esta condición indica una propensión baja a los efectos de los temblores, además que las características poco deformables del subsuelo en la región provoca que los sismos que se originan en la zona de subducción sean poco perceptibles por la población que así lo refiere.

Sin embargo, el municipio pudiera encontrarse en las proximidades o dentro de una zona sísmica, asociada a procesos volcánicos del Nevado de Toluca.

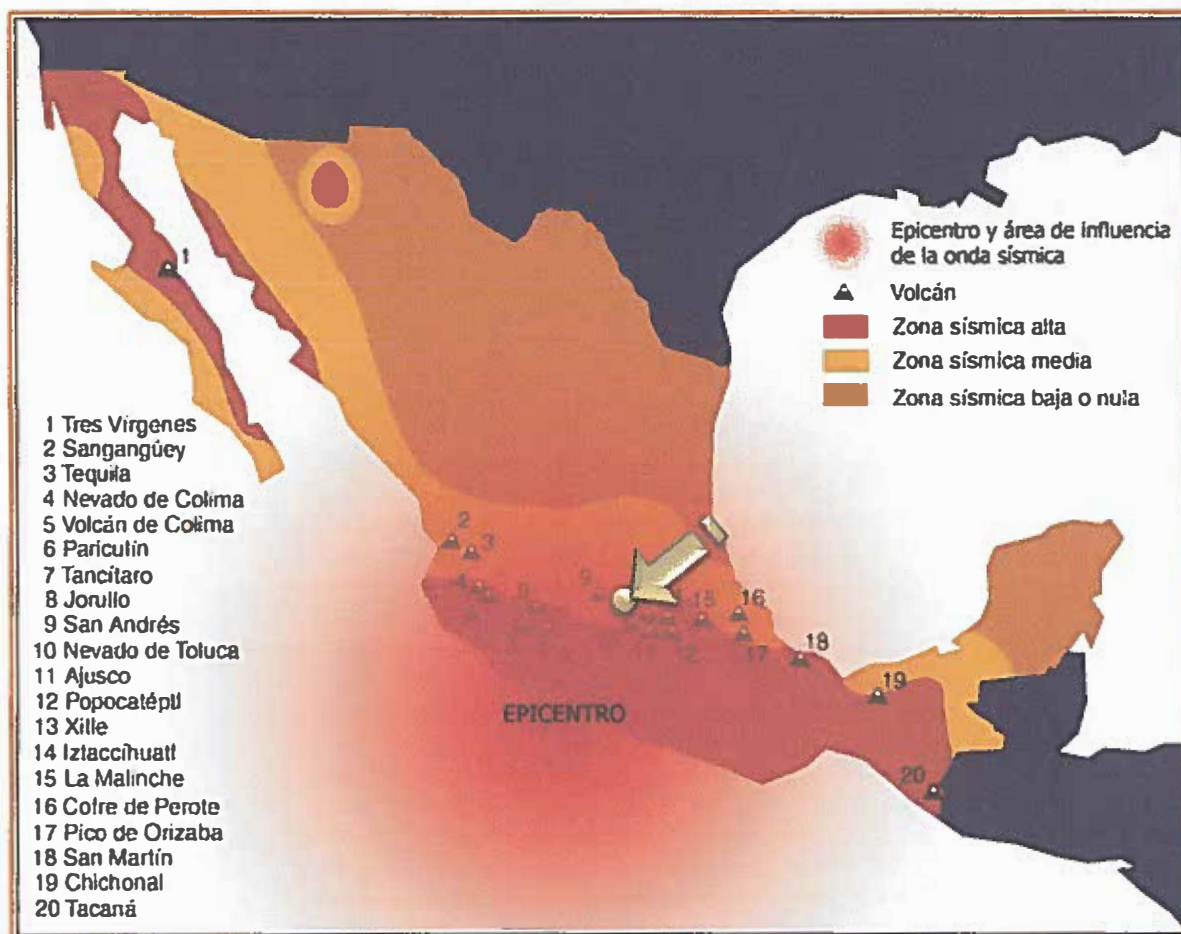
A pesar de que el territorio municipal se asocia con una zona sísmica, la ocurrencia de temblores en los alrededores no es frecuente, por lo que no existen registros, datos de aceleraciones máximas horizontales, ni evidencias de daños causados por los mismos. Esto dificulta la estimación de periodos de recurrencia, pero se puede considerar que cada vez que se manifieste la actividad volcánica, existe

posibilidad que se registren sismos, cuya magnitud estará relacionada con los mismos procesos volcánicos.

Con base en las condiciones expuestas y considerando la relativa cercanía a las costas de Guerrero y de Oaxaca, que son zonas de alta generación de sismos, se considera que el peligro sísmico es bajo; ante la ocurrencia de un sismo local, entre 2 y 4 grados Richter se considera un peligro bajo, entre 4 y 5.5 grados Richter puede considerarse un nivel de peligro medio y mayor de 5.5 el peligro será alto, debido a la interacción suelo – estructura, a la calidad de los materiales de construcción y a los procesos constructivos utilizados.

Es importante hacer mención que el sitio donde se pretende construir y operar la Estación de servicio, aunque ha recibido los efectos sísmicos, no ha sido epicentro de ninguno, tal como se observa en la Figura No. 11.

FIGURA No. 11.- ZONAS AFECTADAS POR SISMOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA



GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel: [REDACTED]

Susceptibilidad de la Zona a Corrimientos de Tierra y Hundimientos:

El territorio del Municipio de Atizapán NO registra fallas y fracturas geológicas que afecten a la población.

Hidrología:

El Río Lerma atraviesa a la municipalidad por su parte poniente, pero a causa de la construcción del enorme acueducto que conduce el agua potable hacia la Ciudad de México, su caudal ha mermado; la cabecera municipal utiliza como medio de desfogue de aguas negras el arroyo que cruza por la parte norte y que antaño alimentaba al jagüey, pero a causa de la alta contaminación de sus aguas se suspendió su introducción; en el jagüey también hubo aguas termales (la temperatura del agua era de 27°C), pero ahora están contaminadas y sólo son aprovechadas como ornato de la moderna unidad deportiva.

El territorio municipal de Atizapán Santa Cruz forma parte de la región denominada "Cuenca Alta del Río Lerma" y al sistema hidrológico "Lerma-Chapala-Santiago", comprendida en la cuenca Almoloya del Río, subcuenca Río Almoloya-Otzolotepec; este sistema está integrado por el río Lerma que pasa por el oriente del municipio, presenta un alto grado de contaminación por desechos de aguas negras y de las industrias que son arrojadas desde los pueblos de Almoloya del Río, Texcalyacac, Techuchulco, Capulhuac y Tianguistenco. Antes de la desecación de la laguna existían más de 20 manantiales, pero con el objeto de contribuir al programa de abastecimiento de agua potable para el Distrito Federal todo su caudal fue entubado, quedando el abasto de Atizapán a cargo de los pozos perforados y de tanques de almacenamiento con líneas de distribución del Sistema de Agua Potable y para evitar una mayor contaminación, las aguas negras son conducidas por una red de drenaje, la infraestructura hidráulica está integrada por 13 pozos, un arroyo, un acueducto y una planta tratadora de aguas residuales.

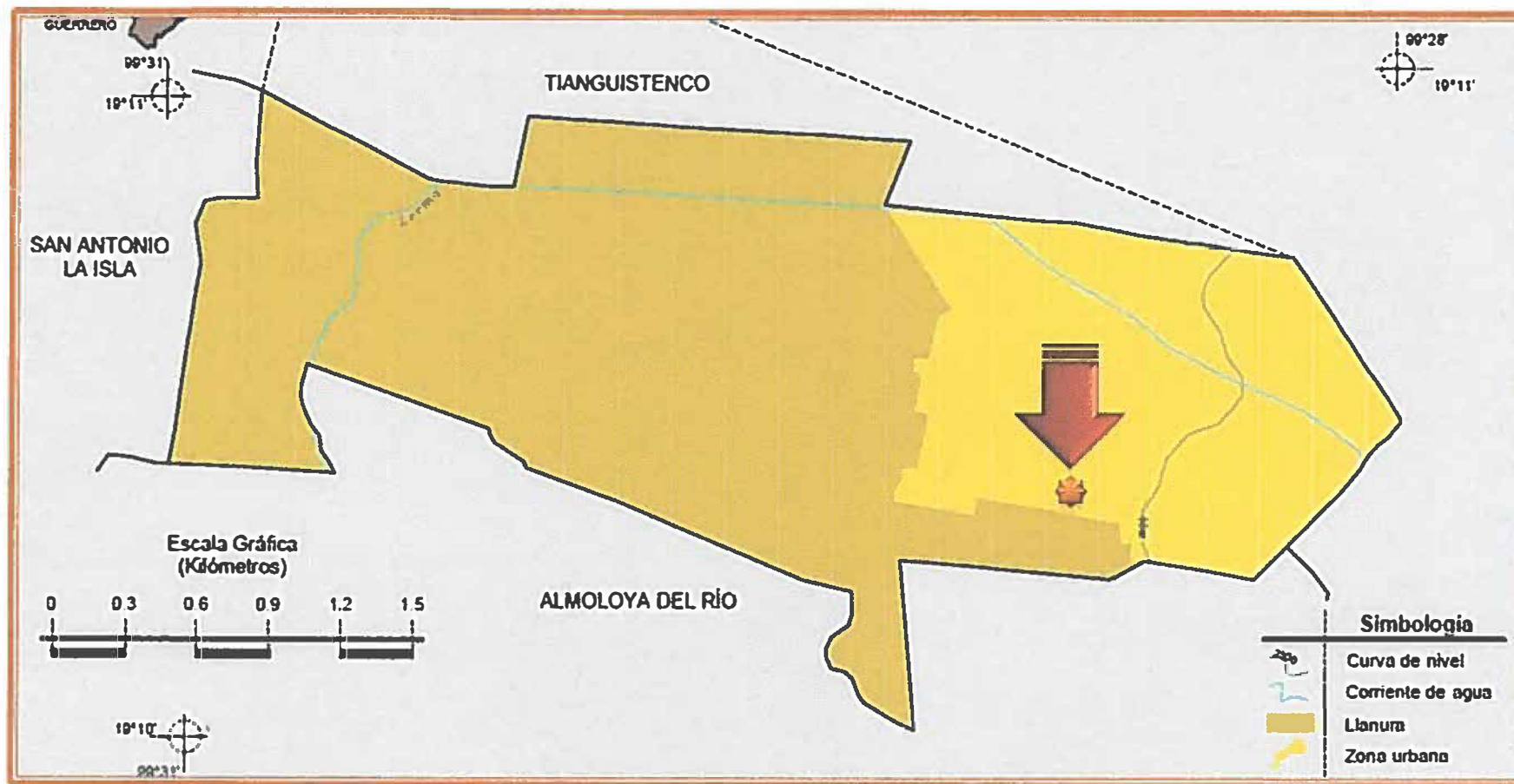
En la Figura No. 12 se presenta la ubicación de los principales cuerpos de agua del Municipio de Atizapán respecto a la ubicación del proyecto.

Riesgos Hidrometeorológicos:

Es importante considerar que la ubicación del Municipio sobre áreas que fueron ocupadas por la antigua Laguna de Chignahuapan, lo convierte en una zona con una gran extensión de suelo condicionada al desarrollo urbano por el alto riesgo de susceptibilidad a las inundaciones.

Los riesgos más significativos en la zona son los derivados por la ubicación de los asentamientos humanos en las inmediaciones de la cuenca hidrológica del Río Lerma, ya que se presentan áreas con vulnerabilidad a riesgos por inundaciones, principalmente en la época de lluvias en la cual los volúmenes de agua tanto de la laguna como del río aumentan, invadiendo sus cauces y áreas naturales. Estas zonas vulnerables se localizan principalmente en la zona norte y en la porción sur-poniente del Municipio.

FIGURA No. 12.- HIDROLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN



Aspectos Bióticos:

Vegetación:

Debido a que era zona lacustre, la flora es rica y variada, hay árboles, arbustos, hierbas y plantas. Entre los árboles destacan el sauce, el ahuejote, el sauce llorón, el pino, el mimbre, eucalipto, alcanfor, tepozán, cedro, ocote y piñón; entre los arbustos destaca el saúco, jarilla, tepozán, popote, trueno; entre los árboles frutales predominan: capulín, manzano, peral, ciruelo, higo, tejocote y durazno; algunas cactáceas, frondosos nopales, entre las plantas medicinales: la manzanilla, ruda, soapacle o siguapacle, ajenojo, poleo, epazote de perro para té, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa María, istafiate, ajonjolín, salvia, chicalota o amapola silvestre amarilla o blanca, sábila, borraja, chichicaxtle, poleo, huazontle, simonillo, albahaca, amolé, mejorana, orégano, hierba del perro, hierba del gato, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, chicalota, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jastomate, manzanilla, epazote, hierba buena, mirto, hierba de la golondrina, hierba del cáncer, tepopote, gordolobo, tabaquillo, ruda, giote, romerillo, bugambilia, pericón, pesthó, polígala, romero, albahaca y maguey de pulque.

Cerca de las zonas pobladas rodeando a las tierras de las planicies que son de cultivo, existen varias especies agrícolas en las que predominan: el maíz, haba, papa, gramíneas, avena, cebada, trébol, forrajes y hortalizas: zanahoria, lechuga, col, cilantro, epazote y chícharo.

En cuanto al área donde se construirá la Estación de Servicio, hay escasa vegetación nativa, se pueden identificar pastizales y terrenos baldíos principalmente.

Especies Endémicas y/o en Peligro de Extinción:

Debido a la práctica de actividades agrícolas y de pastoreo que tienen lugar en el área motivo de estudio, **No se detecta** en un radio de 300 m. la presencia de especies vegetativas enlistadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059- SEMARNAT-2010, asimismo, ninguna se encuentra en los listados de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES) o en los emitidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel. [REDACTED]

Fauna:

Entre la fauna silvestre sobresaliente del municipio se encuentra el tlacuache, zorrillo, hurón, tuza, rata de campo, cacomixtle; aves como: golondrina, gorrión, calandria, tórtola y colibrí; entre los reptiles: víbora, culebra, escorpión, lagartija de los techos y camaleón; entre los insectos: chapulín, grillo, vinagrillo, cara de niño, jiote o abeja silvestre, moscones, barreno, tamayates de colores múltiples, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, avispon, orugas, palito, zacatillo, hormiga de variadas especies, talamitas de San Juan, libélulas, moscos y mosquitos durante las lluvias; entre los arácnidos: el alacrán es poco venenoso, por el clima templado-frío es escaso; todas las arañas que se hallan en la municipalidad son también propiamente inofensivas; hay múltiples variedades y no de gran tamaño; algunas causan reacciones alérgicas severas, cuando la persona es muy sensible; durante la temporada de lluvias retorna la fauna acuática con gran variedad de anátidos, y los peces y batracios ya mencionados.

Después de la desecación de la laguna, sólo quedó una pequeña laguneta y el jagüey con agua fría, este último protegido por la unidad deportiva.

Específicamente en el Predio, solamente se detectó la presencia de lagartijas, en tanto en sus colindancias se pueden apreciar especies de aves y roedores.

Especies Endémicas y/o en Peligro de Extinción:

Con base en el listado reportado en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, en el área donde se pretende construir y operar la Estación de Servicio, No se encuentran especies de fauna señaladas en la Norma antes citada.

Del mismo modo, ninguna se encuentra en los listados de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), ni en los emitidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

g) Diagnóstico Ambiental:**Integración e Interpretación del Inventario Ambiental:**

Una vez identificados los componentes y elementos críticos, se procedió a analizar los cambios que ha sufrido el sistema ambiental, sus características y situación actual.

Clima.- Por las características de la actividad y las condiciones prevalecientes en la zona, se asume que la actividad a desarrollar propuesta en el presente Informe en el predio seleccionado, no considera la afectación de las condiciones climáticas locales o regionales, por lo que se prevé que no exista modificación al microclima del sitio, ni a las áreas circundantes.

Uso del Suelo.- Como se ha descrito con anterioridad, el terreno se ubica en una zona con un Uso Agropecuario de Alta Productividad, siendo factible la construcción y operación de la futura Estación de Servicio, siempre y cuando se obtengan las autorizaciones correspondientes.

Orografía.- No se presentarán afectaciones o modificaciones a elevaciones adyacentes al sitio donde se pretende construir la Estación de Servicio, ya que como anteriormente se ha descrito, se caracteriza por ser un terreno semiplano a una altitud de 2,604 m.s.n.m., la obra no incluye excavaciones de magnitud considerable, ya que el desplante será a nivel de piso terminado, únicamente se empleará tepetate y agregados para mejorar la condición de estabilidad de los estratos, respetando las condiciones prevalecientes del entorno existente.

Suelo.- Es el otro elemento que se verá afectado, debido al movimiento de tierras que se realizará para la construcción de la Estación de Servicio, así como por el retiro de la capa superficial, el relleno del área y la perforación para la introducción de los tanques de almacenamiento, no obstante, mediante el relleno y compactación con materiales se dará mayor estabilidad al predio, para el proyecto que se pretende realizar. Sin embargo este hecho no justifica la cubierta del predio con las estructuras de concreto correspondientes al edificio administrativo y local comercial o bien la cubierta del área de circulación con asfalto, lo que impide la infiltración del agua al

subsuelo en la zona del proyecto, sin embargo a manera de compensación se pretende la implementación de áreas verdes.

Con base en lo anterior, considerando las características bióticas y abióticas del área, así como las colindancias de la misma y tomando en cuenta los usos de suelo a los que está destinado el predio, No existen elementos del ambiente, que presenten cambios sensibles por la implementación del proyecto y las actividades que conlleva.

Hidrología.- La ejecución de la obra y la operación de la Estación de Servicio no afectarán la calidad de los efluentes superficiales de la zona, no existiendo cuerpos de agua cercanos al predio y considerando que las descargas se realizarán al sistema de drenaje, no se considera mayor afectación a este elemento, no obstante se debe de tener un sistema de trampa de grasas y aceites para evitar la presencia de estos contaminantes al efluente descargado al alcantarillado, asimismo deberá implementarse un sistema de ahorro de agua y en la medida de lo posible, implementar accesorios en las áreas de sanitarios para procurar el ahorro de agua.

Aire: En lo que respecta a la implementación del proyecto en el área, en la etapa de construcción, existirán emisiones correspondientes a los movimientos de tierras durante la limpieza del terreno, contemplando sólo su generación, el tiempo que dure la actividad. Asimismo en la etapa de operación las emisiones que existirán en el área estarán dadas por la emisión de gases de combustión provenientes de los escapes de los vehículos que acudirán a la estación de servicio a cargar combustible, no obstante ya que no permanecerán por un lapso mayor a 5 minutos se considera como mínimo el impacto a generar. De igual forma durante la operación, existirá la emisión de COV's, provenientes de los tanques de almacenamiento de gasolina, así como de los dispensarios durante el despacho de los combustibles, para lo cual, se considera la implementación de un sistema de recuperación de vapores para disminuir la emisión de estos compuestos al ambiente.

Síntesis del Inventario:

Dado que no existen elementos relevantes de flora y fauna que puedan verse afectados por la implementación del proyecto, los elementos bióticos relevantes, dada la escasa representación de estos, son el suelo y el agua, ninguno de los cuales es crítico.

Si el ambiente en el sitio, permaneciera con alteración, dada la magnitud de la obra en las dimensiones del ambiente natural, los efectos no serían significativos como elementos de cambio.

III.5 e) IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**a) MÉTODO PARA EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES:****METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS:**

El método empleado consiste en jerarquizar las diferentes actividades preponderantes del proyecto, por medio de una matriz modificada de Leopold, en la cual se disponen en uno de los ejes de la matriz una serie de columnas de manera que sean lo suficientemente representativas de las diferentes etapas del proyecto o grupo de actividades y también de manera similar, se seleccionan los aspectos fundamentales del ambiente, que deben ser considerados en la valoración, los cuales se colocan en una serie de renglones de la matriz.

Los indicadores de impacto seleccionados para este Informe, toman en cuenta las condiciones particulares del entorno en donde se desarrolla y las características específicas de las actividades concebidas para el proyecto de construcción, equipamiento y operación de la Estación de Servicio "Grupo del Buen Suceso, S.A. de C.V."

A pesar de que muchas de las interrelaciones que ocurren entre los elementos del ambiente y el proyecto son obvias, existen otras que no lo son tanto y se hace

necesario describir los argumentos empleados para la elección de las variables que comprenden (actividades del proyecto y elementos del medio y sus atributos).

La identificación, calificación y cuantificación de los impactos ambientales previstos, se realiza mediante la utilización de los siguientes métodos integrados:

1. Generación de Listas de Verificación, para la identificación de los factores ambientales receptores del impacto ambiental generados por la obra que se pretende realizar, así como su posible abandono.
2. Identificación de las interacciones entre las diferentes actividades consistentes en construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de la Estación de Servicio, considerando un posible abandono de la Gasolinera y cada uno de los factores ambientales.
3. Descripción y evaluación de los impactos identificados, mediante un sistema de evaluación a través de matrices como método para determinar los factores ambientales que se verán afectados por la construcción, operación y posible abandono de la Estación de Servicio.

Las Listas de Verificación, fueron desarrolladas por Técnicos de diferentes especialidades e integradas en una lista descriptiva a partir de:

- Descripción del Medio Ambiente como un conjunto de factores medio ambientales.
- Descripción de las actividades predominantes del Proyecto Ejecutivo para la construcción y operación de la Estación de Servicio.
- Identificación de los impactos que cada acción o actividad del proyecto, incide sobre cada uno de los factores ambientales y la jerarquización de las diferentes actividades del proyecto.
- Caracterizar cada impacto mediante la estimación de su importancia.

Los indicadores de impacto seleccionados para el presente estudio, toman en cuenta las condiciones particulares del entorno en donde se pretende llevar a cabo el proyecto y las características específicas de las actividades a desarrollar.

A.1 Características Físicas Biológicas:

- a) Recursos Minerales.
- b) Materiales de Construcción.
- c) Geomorfología
- d) Factores Físicos singulares.
- e) Campos Magnéticos

A.2. Agua:

- a) Superficiales
- b) Subterráneas
- c) Calidad
- d) Recarga
- e) Temperatura
- f) Aprovechamiento

A.3. Atmósfera:

- a) Calidad
- b) Ruido
- c) Microclima

A.4. Procesos:

- a) Inundación
- b) Erosión
- c) Compactación y Asientos
- d) Sismología
- e) Deposición
- f) Estabilidad

B) CONDICIONES BIOLÓGICAS:**B.1. Flora:**

- a) Árboles
- b) Arbustos y hierbas
- c) Micro flora
- d) Especies en Peligro
- e) Barreras y Obstáculos
- f) Plantas Medicinales y Alimenticias

B.2. Fauna:

- a) Aves
- b) Mamíferos
- c) Reptiles
- d) Insectos
- e) Micro fauna
- f) Especies en Peligro
- g) Barreras y Obstáculos

C) FACTORES CULTURALES:**C.1. Usos del Suelo:**

- a) Áreas Abiertas
- d) Zona Habitacional

b) Áreas Agrícolas y Pastizales

e) Corredor Urbano

c) Zona Industrial

f) Zona Comercial

C.2. Estética y de Interés Humano:

a) Vistas Panorámicas y Paisajes

d) Zonas Arqueológicas o Históricas

b) Parques Naturales y Reservas

e) Zonas Físicas singulares

c) Ecosistemas Especiales

f) Espacios Abiertos

C.3. Nivel Cultural:

a) Calidad y Seguridad

c) Empleo

b) Calidad de Vida

d) Densidad de Población

C.4. Servicios e Infraestructura:

a) Red de Transporte

d) Disposición de Residuos

b) Estructura

e) Red de Alcantarillado

c) Energía Eléctrica

f) Corredores y Barreras

C.5. Relaciones Ecológicas:

a) Salinización de Recursos Naturales

d) Vectores y Enfermedades

b) Eutrofización

e) Otros

c) Cadenas Alimenticias

C.6. Otros

INDICADORES DE IMPACTO:

Un indicador ambiental se refiere a una medida simple de factores o especies biológicas, bajo la hipótesis de que esta medida es indicativa del sistema biofísico o socioeconómico. Se ha sugerido que los indicadores ambientales puedan utilizarse como herramientas para el seguimiento de las condiciones del medio con relación al desarrollo sustentable y amenazas ambientales. Los indicadores de impacto que se presentan en la lista indicativa cumplen con los siguientes requisitos:

- Representatividad
- Relevancia
- Excluyente
- Cuantificable
- Fácil Identificación

A continuación, se presenta la descripción de los indicadores de Impacto por Actividad del Proyecto.

La identificación de los Impactos permitirá determinar las posibles afectaciones positivas o negativas a los diversos factores ambientales que podrían verse involucrados, para lo cual, primordialmente se reconocieron las cualidades físicas, y biológicas del área de influencia, así como de los impedimentos ambientales y su vinculación con los Planes de Desarrollo y Ordenamientos, Federales, Estatal y Municipal proyectados para el área del Proyecto, que junto con los aspectos ambientales y económicos proveerá los elementos necesarios para la identificación, evaluación e interpretación de los impactos.

Además de la consulta bibliográfica utilizada para la elaboración del presente Informe, se realizaron recorridos por el área donde se pretende construir, equipar y operar la Estación de Servicio, así como su zona de influencia, con la finalidad de conocer las condiciones actuales y posteriormente relacionarlas con las afectaciones que se originen en el entorno ambiental.

A continuación, se muestran de forma general los indicadores a evaluar de los componentes ambientales que pueden estar involucrados en la construcción y operación de la Estación de Servicio, cabe mencionar que dadas las características de

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel. [REDACTED]

la obra que será evaluada, solo algunos de los componentes a continuación mencionados se verán afectados por el desarrollo del proyecto.

- ***Suelo y Usos del Suelo***
- ***Agentes Bióticos (Flora, Fauna)***
- ***Aire/Microclima***
- ***Agua superficial***
- ***Agua subterránea***
- ***Paisaje***
- ***Factores Socioeconómico Potencialmente Afectables***
- ***Generación de Residuos***
- ***Ruido y Vibraciones***

LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO:

Los indicadores de impactos probables sobre los diferentes componentes ambientales del proyecto para la Construcción y Operación de la Estación de Servicio se enlistan en la siguiente tabla; el listado solamente es enunciativo, no pretende anticipar importancia o magnitud de cada impacto, sino solamente una justificación del porqué es considerado un elemento impactante.

TABLA No. 9.- INDICADORES DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES IMPACTANTES

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
PREPARACIÓN DEL TERRENO	Los trabajos de acondicionamiento del sitio que consisten en el retiro de la capa superficial del suelo representa un impacto, debido al movimiento y transferencia de material terreo, no obstante este impacto se considera de baja magnitud, dada la superficie del predio, asimismo se considera la emisión de partículas terreas durante el retiro de la capa superficial y la excavación para las fosas de los tanques de almacenamiento.
CONSTRUCCIÓN	Durante esta etapa habrá generación de residuos sólidos por la extracción de material terreo para la realización de las cimentaciones, los cuales en primera instancia consistirán en material terreo seco, residuos de materiales de construcción (varilla, cemento, cartón), por lo cual se implementará un sitio específico para el almacenamiento temporal de los residuos durante la construcción. Debido a lo anterior el impacto que puede tener esta etapa se considera Significativo y de Baja Magnitud, no obstante deben llevarse a cabo las medidas preventivas pertinentes de protección ambiental a efecto de prevenir el incremento de la magnitud del impacto.
EQUIPAMIENTO	Consistirá en la instalación de los equipos para la operación de la Estación de Servicio, como lo son dispensarios, equipos de cómputo, sistema de suministro de agua y aire, etc., esta etapa es la que menor impacto representa, ya que no se consideran afectaciones a ninguno de los medios, únicamente se considera la generación de residuos de manejo especial durante esta actividad, por lo cual en esta actividad el impacto se considera No Significativo, de Baja Magnitud.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Esta etapa se considera la más impactante de todo el proyecto, ya que será en ésta donde el proyecto tendrá interacción con la mayoría de los elementos del medio pues existirá generación de emisiones, generación de aguas residuales y generación de residuos peligrosos y de manejo especial. El impacto que esta etapa generará al ambiente debe evaluarse tomando en consideración las características y cantidades de residuos a generar, la caracterización esperada y el volumen de agua a consumir y la calidad y volumen de agua residual a descargar, las emisiones a generar, así como los equipos de control que se implementarán para el control de la polución.
	El impacto positivo en esta etapa consistirá en el mantenimiento que se realice a los equipos e instalaciones de la Estación de Servicio, a fin de que conserve sus características y no se incremente en proporción al tiempo de funcionamiento, la generación de emisiones a la atmosfera, las aguas residuales o la generación de diversos tipos de residuos. Por lo anterior se consideró para esta etapa un Impacto Significativo de Mediana Magnitud, mismo que puede disminuir con la implementación de medidas de prevención y control.

Los elementos susceptibles del entorno y empleados como indicadores dentro del sistema matricial para ponderar el impacto de las obras, se describen brevemente en la Tabla No. 10, el listado es enunciativo y pretende justificar solamente la razón por la cual se consideró susceptible a las actividades del proyecto.

TABLA No. 10.- INDICADORES DE LOS ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DEL ENTORNO

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
MEDIO FÍSICO	
Agua	Se prevé como un elemento susceptible, de ser alterado con una magnitud medianamente significativa, principalmente en la etapa de operación de la Estación de Servicio, por lo cual se considera tomar en cuenta las medidas preventivas y de mitigación para que este elemento ambiental no se vea mayormente comprometido.
Suelo y Subsuelo	El suelo en el área donde se pretende construir la Estación de Servicio será afectado en su superficie principalmente por la extracción de su capa superficial, así como el cubrimiento de la superficie con material no natural al área (concreto y asfalto), asimismo cabe mencionar que el predio ya con la construcción, deberá soportar la carga de las edificaciones, que para este caso se considera apto de acuerdo a su capacidad de carga determinado en el Estudio de Mecánica de Suelos.
Aire	En lo que respecta al presente proyecto, este elemento se verá afectado, en la etapa de construcción por la emisión de partículas terreas durante el movimiento de tierras y en la etapa de operación por la emisión de gases de combustión provenientes de los motores de los autos que acudan a cargar combustibles, así como por la generación de COV's, provenientes de los tanques de almacenamiento de combustibles, así como de los dispensarios durante el despacho de combustibles.
MEDIO BIÓTICO	
Flora Silvestre	Específicamente dado que no existe vegetación dentro de la zona del proyecto y que únicamente se identificaron pastos en el predio donde se construirá la Estación de Servicios, no se considera impacto mayor sobre este factor.
Fauna Silvestre	Debido a que el sitio del proyecto, ha sufrido alteraciones por las actividades de desarrollo urbano, la fauna silvestre existente en el área es escasa y sólo se aprecian especies de aves y roedores en las áreas colindantes, por lo que los efectos en este elemento son poco relevantes y no significativos.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Paisaje (Percepción del Escenario)	El panorama perceptible en la zona, está conformado por predios baldíos, algunas casas habitación y pequeños locales comerciales, el proyecto que se pretende implementar, representará un impacto escénico, ya que será notoria su inclusión en el área, por lo que este impacto se considera negativo de mediana magnitud.
MEDIO SOCIOECONÓMICO	
Generación de Empleos	Las obras de infraestructura de cualquier obra, siempre tiene asociados diversos beneficios en materia económica, por la compra y venta de materiales e insumos, así como por ser una fuente generadora de empleos directos o indirectos, efectos sin lugar a dudas benéficos, pero en el caso de este tipo de obras, con valores poco relevantes por las dimensiones de la misma.
Calidad de Vida	La Construcción de la Estación de Servicio beneficiará a los habitantes de la zona, con la presencia de un establecimiento para la venta de combustibles, más cercano a sus viviendas, lo cual evitará que tengan que trasladarse a sitios más retirados para realizar su carga, siendo una opción en el área para quienes circulen sobre la Av. Dr. Gustavo Baz Prada, por lo tanto, se logrará un beneficio para la zona, así como para los empleados de la misma.
Infraestructura y Servicios Urbanos	La constitución de este tipo de obras será el único elemento del sistema socioeconómico susceptible de verse afectado, particularmente en un sentido benéfico significativo.
Población	Se identifica a la Colonia Centro y las localidades vecinas, así como a quienes transiten por la Av. Dr. Gustavo Baz Prada, como la población a servir por la Estación de Servicio que se pretende realizar, siendo el impacto compatible con las actividades que se realizan en la zona.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se realizó una investigación documental especializada en materia de Impacto Ambiental, se efectuaron visitas de campo al predio donde será construida la Estación de Servicio y su área de influencia, identificando aquellos sitios que mostraron alguna posible relación directa o indirecta con cada una de las etapas del proyecto.
2. Mediante recorridos de campo se identificaron los impactos ambientales y los puntos de mayor afectación al medio natural.
3. La identificación y predicción de los impactos, se realizó con la ayuda de un equipo multidisciplinario experto en la materia.
4. Para la predicción de los Impactos, se utilizaron las técnicas de Listas de revisión, de aquellos factores que pudieran tener efectos ambientales relacionados con las actividades del proyecto.
5. Se formuló una matriz de cribado ambiental, utilizando el modelo de Matriz de Leopold, en la cual se disponen en uno de los ejes de la matriz una serie de columnas de manera que sean lo suficientemente representativas de las diferentes fases del proyecto y también de manera similar, se seleccionan los aspectos fundamentales del entorno ambiental, que deben ser considerados en la valoración, los cuales se colocan en los renglones de la matriz, este modelo se utiliza como un sistema de información, es decir un método de identificación de impactos, ya que las diversas actividades del proyecto interactúan con más de uno de los factores ambientales.
6. Una vez identificadas las interacciones y los impactos potenciales se establecieron medidas de prevención o mitigación, con la finalidad de reducir los impactos negativos generados.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La base del sistema de identificación de los impactos lo constituye la Matriz de Cribado ambiental, en donde las columnas son las acciones o actividades del hombre que puedan alterar el medio ambiente y las filas son las características del medio (factores ambientales) que puedan ser alteradas. Con estas entradas de filas y columnas se pueden definir las interacciones existentes.

La Matriz de Leopold recoge una lista de aproximadamente 70 acciones de impacto y 40 elementos ambientales, sólo pocas de estas acciones y efectos son de consideración especial para el presente proyecto, por lo cual, para simplificar el trabajo, se operó con una matriz reducida en la que también se disponen en columnas las acciones y en filas los factores ambientales, entre los cuales existe una interacción. De esta manera disponemos de una matriz más accesible para la identificación, ya que se tienen dimensiones muchos menores a la matriz original generando una Matriz Reducida que presenta 29 factores ambientales y 9 acciones que potencialmente producen impactos, una serie de valores que indican el grado de impacto que una acción pueda tener sobre un factor del medio.

Las ventajas que tiene el uso de la Matriz de Leopold, es que puede expandirse o contraerse en el número de acciones dependiendo de la magnitud y tipo de proyecto, ya que es una técnica de filtrado grueso para los propósitos de identificación de impactos, siendo de gran ayuda para la comunicación de éstos en términos de representación visual de los factores impactados y las acciones causantes, la matriz se usa para identificar tanto los impactos adversos como los benéficos a través de signos + o -, utilizando una escala del 1 al 10, en dichos número está incluido la intensidad y la magnitud en espacio y tiempo del impacto. Por ejemplo un impacto adverso muy significativo tendrá un número negativo alto, adicionalmente, se detectan los principales impactos en función de que afecten a más de un área del ambiente, mediante la vinculación gráfica.

Al hacer la identificación, debe tenerse presente que en esta matriz los efectos no son exclusivos o finales y por esto hay que identificar efectos de primer grado de cada acción específica, para no considerar el efecto dos o más veces (ésta es una limitación

de la matriz). Los valores de las distintas cuadrículas de una misma matriz no son comparables, no pueden sumarse o acumularse. Para la formulación de la matriz de cribado, en las columnas se colocaron los componentes del proyecto que influyen en la alteración del medio ambiente y en las filas se enuncian los factores del medio, que se verán afectados con la Construcción, Equipamiento, Operación y posible Abandono de la Estación de Servicio.

TABLA No. 11.- FACTORES AMBIENTALES

FACTORES ABIÓTICOS	ATMÓSFERA	Calidad de Aire Visibilidad Estado Acústico
	AGUA	Superficial Subterránea
	SUELO	Erosión Uso Actual de Suelo Estabilidad Calidad y Estructura
FACTORES BIÓTICOS	FLORA	Especies en Peligro Árboles y Arbustos Cultivos y Pastizales Especies Comerciales Especies de interés Ecológico
	FAUNA	Aves Mamíferos Anfibios y Reptiles Especies en Peligro
	PAISAJE	Calidad Ambiental
FACTORES SOCIOECONÓMICOS	ECONOMÍA	Tenencia del Suelo Generación de Empleo Infraestructura y Servicios Actividades Económicas Calidad de Vida Población servida

EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE IMPACTO:

1. Dimensión del Efecto:

a) Intensidad de la afectación a la calidad del factor ambiental:

- **Mínima:** Si el componente ambiental, no sufre un cambio significativo o no se rebasan los valores de la Norma aplicable (si existe).
- **Máxima:** Si el componente ambiental sufre un cambio significativo o se rebasan los valores de norma (si existe).

b) Extensión Espacial del efecto.

- **Puntual:** El efecto se presenta directamente en el sitio donde se ejecuta la acción.
- **Local:** El efecto se presenta entre los límites del predio y hasta 5 Km.
- **Regional:** El efecto se presenta a más de 5 Km. del predio.

2. Signo del Impacto: Se analiza si la acción del proyecto deteriora o mejora las características del componente ambiental, esto es si el impacto es benéfico **b** se considerara positivo (+). Si el impacto es adverso **a** se considera negativo (-)

3. Desarrollo del Impacto.

4. Permanencia del Impacto:

Se considera la duración del efecto de la actividad sobre el ambiente, para lo que se tienen los siguientes criterios:

- **Temporal:** El impacto dura el mismo período de tiempo que la actividad que lo genera.
- **Prolongado:** Si el impacto dura más tiempo que la actividad que lo genera (Más de un año).
- **Permanente:** Cuando el efecto se produce siempre al mismo tiempo que ocurre la acción y ésta se lleva a cabo de forma continua.

5. Certidumbre del Impacto:

- Altamente Probable
- Muy Probable
- Poco Probable

6. Reversibilidad: se refiere si el impacto es Reversible (R) o No Reversible (NR).

7. Sinergia: Está determinado por las condiciones actuales del componente del factor ambiental afectado dentro del área de estudio (calidad, abundancia, valor económico, Normas Oficiales Mexicanas). De acuerdo con ello, se asignan los siguientes valores:

- **Relevante:** Cuando el componente ambiental a juicio del grupo de trabajo es clave o repercute directamente en el funcionamiento del sistema interactuando o produciendo otros impactos secundarios.
- **No Relevante:** Cuando el componente ambiental no es clave o no repercute directamente en el funcionamiento del sistema ya que no interactúa o produce otros impactos secundarios.

8. Viabilidad: Adoptar medidas de mitigación.

EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS:

Es importante considerar la ubicación del área de estudio dentro de la zona del Municipio de Atizapán, en la Colonia Centro, en un área que está en proceso de urbanización, con el fin de dimensionar objetivamente las ventajas y desventajas del Proyecto.

La influencia de factores puntuales que inciden en la construcción y operación de la Estación de Servicio, son los elementos antropogénicos que pueden ser afectados por una buena o mala realización de las actividades para desarrollar para el proyecto, así como las medidas que se tomen para evitar la dispersión de residuos y contaminación en el área, así como un adecuado o deficiente mantenimiento.

La evaluación se realiza por medio de un Check List, mostrado en la Tabla No. 10, en la cual se identifican los impactos y las actividades que los generan, en tanto, en la Tabla No. 12, se presenta la Matriz de Evaluación de los Impactos para la actividad proyectada, sobre los elementos del medio físico y biótico, la cual está constituida por una matriz de doble entrada, en donde se relacionan un total de 9 actividades consideradas como "impactantes", que actúan sobre 26 atributos del medio identificados como "susceptibles" de un total de 30 factores lo que genera un total de 270 interacciones posibles.

ESTACIÓN DE SERVICIO CON TIENDA DE CONVENIENCIA "GRUPO DEL BUEN SUCESO S.A. DE C.V."

TABLA No. 12.- MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL GENERADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "GRUPO DEL BUEN SUCESO, S.A. DE C.V."

Matriz de Impactos "CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO "GRUPO DEL BUEN SUCESO" S.A. DE C.V.				Valoración	Unidades de Importancia Ponderada	ETAPA DE CONSTRUCCION					ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					Total de efectos suma de las etapas		Importancia Total					
IMPACTO a	b	c	d			Preparación del terreno	Nivelación y relleno	Cimentación y construcción	Equipamiento	Total		Generación de Residuos Peligrosos	Generación de Residuos de Manejo Especial	Generación de Emisiones	Generación de Aguas Residuales	Mantenimiento	Total						
			Total relativo Fase I							Total absoluto Fase I	Total relativo Fase II						Total absoluto Fase II	Gran Total relativo	Gran Total Absoluto				
Efectos benéficos + b y B				0 – 2 muy bajo																			
				3 – 4 bajo																			
				5 – 6 medio																			
Efectos negativos - a y A				7 – 8 alto																			
				9 – 10 muy alto																			
IMPACTO a				1-5	A 6-10	b 1-4	B 5-10																
Características Físicas, Químicas (Factores Abióticos)	Atmósfera	Clima	Humedad	25	8					-1	-0.04						0	0	-1	-0.04	-0.24		
			Clima	25	8						0	0.00						0	0	0	0.00	0	
		Calidad del aire	Partículas suspendidas y visibilidad	25	7	-2	-1	-2		-5	-0.20							2	2	0.08	-3	-0.12	-0.84
			Olores, emisiones, gases	25	2	-3	-2	-3		-8	-0.32	-1	-1	-3	-1	3	-3	-0.12	-11	-0.44	-0.88		
	Agua	Agua Superficial	Ruido	25	3	-1	-1	-2	-1	-5	-0.20						2	1	0.04	-4	-0.16	-0.48	
			Calidad	25	5	-1	-1		-1	-3	-0.12	-1	-1	-1	-1	3	-1	-0.04	-4	-0.16	-0.8		
		Superficial	Volumen	25	5					0	0.00				-2	-2	-0.08	-2	-0.08	-0.4	-0.8		
			Suelo	Suelo, Uso	25	5	-1	-2	-1		-4	-0.16							0	0	-4	-0.16	-0.8
	Geomorfología	25		5	-1	-2	-1		-4	-0.16							0	0	-4	-0.16	-0.8		
	Topografía	25		5	-2	-1	-1		-4	-0.16							0	0	-4	-0.16	-0.8		
	Textura	25		5	-1	-2	-1		-4	-0.16							0	0	-4	-0.16	-0.8		
	Procesos		Erosión	25	5	-1	-1	-1		-3	-0.12							0	0	-3	-0.12	-0.6	
			Compactación	25	5	-1	-2	-3		-8	-0.24							0	0	-8	-0.24	-1.2	
			Estabilidad	25	5			3		3	0.12							0	0	3	0.12	0.6	
	Condiciones Biológicas (Factores Bioticos)	Flora		Arboles, arbustos y hierba	25	3	-2	-1			-3	-0.12	-1	-1	-1	-1	-4	-0.16	-7	-0.28	-0.84		
Especies en peligro				25	4					0	0.00						0	0	0	0.00	0		
Fauna			Aves	25	4	-1				-1	-0.04	-1		-2		3	0	0	-1	-0.04	-0.16		
			Animales Terrestres	25	4	-2				-2	-0.08	-1	1	-1	-1	-2	-0.08	-4	-0.16	-0.64			
			Anfibios y reptiles	25	4					0	0.00						0	0	0	0.00	0		
			Microfauna	25	4	-1				-1	-0.04	-1		-1		-2	-0.08	-3	-0.12	-0.48			
			Especies en Peligro	25	5					0	0.00						0	0	0	0.00	0		
			Especies de interés comer.	25	5					0	0.00						0	0	0	0.00	0		
Paisaje			Calidad Escénica	25	5	-1	-2	-2	-1	-8	-0.24	-1	-1	-1		2	-1	-0.04	-7	-0.28	-1.4		
				25	4					0	0.00						3	3	0.12	3	0.12	0.48	
Condiciones Socioeconómicas	Uso del Territorio		Equipamiento aeroportuario	25	4					0	0.00						3	3	0.12	3	0.12	0.48	
			Habitacional y Agrícola	25	4			-1		-1	-0.04	-1	-1	-2	-1	2	-3	-0.12	-4	-0.16	-0.64		
	Servicios de Infraestructura		Red de agua potable	25	2			-1		-1	-0.04				-3	2	-1	-0.04	-2	-0.08	-0.16		
			Drenaje sanitario	25	2	-1		-1		-2	-0.08	-1	-1		-3	2	-3	-0.12	-5	-0.20	-0.4		
			Energía eléctrica	25	2			-1		-1	-0.04					2	2	0.08	1	0.04	0.08		
			Vialidades	25	2	-1	-1	-1		-3	-0.12					2	2	0.08	-1	-0.04	-0.08		
Infraestructura pública			25	2	-1		-1		-1	-0.04					2	2	0.08	1	0.04	0.08			
TOTAL DE INTERACCIONES						Relativo	120			-88	-0.55					-10	-0.08				-12.2		
						Absoluto	725			-66	-0.09					-10	-0.01						

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel. [REDACTED]

VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS:

Para la evaluación y ponderación de los impactos se consideraron dos etapas, (Etapa de Preparación del Terreno y Construcción y Etapa de Operación y Mantenimiento) con un total de 9 actividades, las cuales se valoraron con base a 30 atributos susceptibles del medio físico, biótico y sociocultural, teniendo un total de 270 interacciones posibles del proyecto con el medio. De esas interacciones posibles, en las etapas de Preparación del terreno, Construcción y Equipamiento, se identificó un total de 52 interacciones, en tanto, en la Etapa de Operación y Mantenimiento se identificaron 46 interacciones, dando un total de 98 interacciones de las 270 posibles que equivale al 36.29% de los impactos que la Actividad proyectada puede generar, con un valor total de impacto de -12.2.

A continuación se realiza un análisis de los resultados de la evaluación de impactos para cada una de las etapas y los medios involucrados en las mismas.

Preparación del Terreno, Construcción y Equipamiento de la Estación de Servicio:

Para esta etapa del proyecto, se identificaron un total de 52 interacciones, mismas que actúan principalmente sobre el medio abiótico y de forma particular sobre los factores de los elementos: agua, suelo y aire.

De los 52 impactos identificados para esta etapa se tiene sólo 1 con valores positivos, el resto corresponde a impactos negativos, no obstante, dentro del rango de valorización, se encuentran dentro de los impactos de baja magnitud con valores entre (0, -2], y (- 3,- 4]. La mayoría de los impactos se manifiestan en corto tiempo (menos de 12 meses) y su extensión espacial en su gran mayoría es puntual.

Los impactos más altos, tienen valores de -3, y corresponden a las actividades que influyen sobre el elemento suelo durante la actividad de compactación, así como el elemento aire con respecto a emisiones generadas por emisiones terreas fugitivas.

Con respecto a los Factores ambientales afectados durante las etapas de Preparación del terreno y Construcción de la Estación de Servicio, se presentan las siguientes condiciones:

Atmosfera:

Es un factor abiótico impactado con valores medios que indican un impacto Significativo de baja magnitud, debido a la generación de emisión de la maquinaria empleada para el movimiento de tierras, así como la propia acción de movimiento de tierras que generará partículas terreas que serán emitidas a la atmosfera. Los impactos para este elemento se identifican en la actividad de preparación y construcción con valores en el rango de (0, -3], lo que indica que son relevantes pero de baja magnitud, considerando el tiempo de duración de las actividades.

Agua:

Este factor físico presenta 8 interacciones adversas con valores en el rango de (3, -1], tomando en consideración el agua que será empleada para las obras, sin embargo ésta será mínima y el suministro provendrá del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán.

No obstante deben considerarse las actividades de conexión al sistema de suministro de agua y drenaje, cuidando que exista una correcta disposición de los residuos, a fin de que no sean vertidos a los sistemas de suministro de agua y drenaje.

Suelo:

En este elemento se presentan 19 interacciones, de las cuales una es benéfica y corresponde a la estabilidad del suelo una vez que se realice el acondicionamiento del área. El resto de los impactos 18 son negativos, debido a los cambios que se realizan sobre la condiciones del suelo en el predio, donde se construirá la Estación de Servicio, la principal actividad impactante es la compactación y erosión del suelo, así como su factor de permeabilidad, debido a que se retirará un volumen proporcional de la cobertura edáfica, se realizará la cimentación y construcción del edificio, se colocarán estructuras metálicas y se cubrirán las áreas de circulación con material no permeable, por lo que los valores de impacto son relevantes pero de baja magnitud.

Factores Bióticos:

No se identificaron efectos negativos notables, los impactos identificados, se encuentran dentro de los impactos de baja magnitud con valores entre (0, -2], sobre la flora y fauna en el sitio del proyecto, ya que no existen especies animales en el sitio del proyecto y tomando en consideración que la flora presente que consiste en pastos y arbustos, no están señaladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como la superficie que ocupara el proyecto. Se evaluó que el impacto a generar sobre este medio será de baja magnitud.

Etapas de Operación y Mantenimiento:

La etapa de operación y mantenimiento, corresponde a las actividades donde la obra presenta mayor interacción con el medio de forma indirecta, debido a la generación de residuos, aguas residuales y directamente al aire por la generación de emisiones. De la evaluación de la matriz se registra que la mayoría de las actividades de esta etapa son negativas, únicamente se identifican valores positivos por el mantenimiento, el cual asegurará las condiciones de equipos e infraestructura para evitar condiciones que propicien el aumento en la generación de residuos, aguas residuales o emisiones.

Esta etapa presenta valores de impacto en el rango de (-2,-4], con valores máximos de -3 principalmente por la generación de emisiones. Por lo que se considera un impacto significativo de mediana magnitud, el cual puede disminuir con la implementación de equipos de control, tratamiento o programas de ahorro.

RESUMEN:

El valor de impacto que la obra tendrá sobre el medio es de -12.2, valor que comparado con el índice global de impactos medios que es de 450, representa un valor de impacto de 2.70% de los impactos totales.

Por lo anterior, se considera que los efectos de la obra y de las actividades concebidas en el proyecto, afectarán de manera poco relevante a los elementos del ambiente en sus atributos físicos y bióticos y tendrán efectos positivos sobre los factores socioeconómicos.

El resultado permite inferir, que el proyecto incide sobre el medio abiótico con un impacto adverso de mediana importancia y coloca al ambiente en el nivel de suficiente tolerancia del sistema para los efectos irreversibles o de trascendencia.

No obstante considerando las condiciones y actividades del mismo, se deben de tomar en cuenta las medidas de prevención y mitigación durante el desarrollo del proyecto, para evitar daños mayores.

Valoración de los Impactos a través de los Índices Característicos:

Como instrumento alternativo para emitir juicios sobre el impacto que la obra tendrá sobre los diferentes elementos del ambiente, se aplicó el Método de Evaluación de los Índices Característicos que se muestra en la Tabla No. 13.

Aquella actividad con el mayor valor positivo (benéfico), corresponde al Mantenimiento de la Estación de Servicio.

Por su parte, el impacto adverso de mayor importancia, a corto plazo será la preparación del terreno por la generación de emisiones, en tanto el impacto adverso de mayor magnitud identificado, corresponde a la generación de emisiones durante la operación de la Estación de servicio.

A continuación se describe la Matriz de Impacto Ambiental empleando Índices Característicos, por las obras programadas en el proyecto.

TABLA No. 13.- MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES POR MEDIO DE LOS ÍNDICES CARACTERÍSTICOS

ÍNDICES CARACTERÍSTICOS		EFECTOS EN EL TIEMPO		TIPO DE ACCIÓN			Reversibilidad	Controlabilidad	Radio de Acción	IMPLICACIONES				Impacto Ponderado Benéfico	Impacto Ponderado Adverso	Valor de Impacto Benéfico	Valor de Impacto Adverso
		Corto Plazo	Largo Plazo	Directos	Indirectos	Acumulativos				Ecológicas	Económicas	Socioculturales	Políticas				
Preparación del terreno	Benéfico				2		2	2			2			8		2.4	
	Adverso	-2	-1	-1		-1			-1	-2					-8		-5.6
Nivelación y relleno	Benéfico		2		2		3	2	1		2			12		3.6	
	Adverso	-2		-1		-1				-2					-6		-4.2
Cimentación y construcción	Benéfico		2	2			1	2	2		2			11		3.3	
	Adverso	-3			-1	-1				-2					-7		-4.9
Equipamiento	Benéfico		3	3			2	2	2		3			15		4.5	
	Adverso	-1			-1	-1				-1					-4		-2.8
Generación de residuos peligrosos	Benéfico							1	2					3		0.9	
	Adverso	-1	-1	-2	-1	-1	-1			-1	-2	-1			-11		-7.7
Generación de residuos de manejo especial	Benéfico							2						2		0.6	
	Adverso	-1	-1	-1	-1	-1	-1			-1	-1				-8		-5.6
Generación de Emisiones	Benéfico						2	2						4		1.2	
	Adverso	-1	-2	-1	-2	-1			-2	-2	-1	-1			-13		-9.1
Generación de aguas residuales	Benéfico							3						3		0.9	
	Adverso	-1	-2	-1	-1	-2	-1		-1	-2	-1				-12		-8.4
Mantenimiento	Benéfico		2	3		2	2	2	1	2	3			17		5.1	
	Adverso	-1			-1										-2		-1.4

Valor de Importancia para los factores Benéficos = 0.3

SUMA DE LOS VALORES BENÉFICOS = 22.5

Valor de Importancia para los factores Adversos = 0.7

SUMA DE LOS VALORES ADVERSOS = 49.7

VAMIA = -27.2

GAMASH

GESTIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE

Cda. Ignacio Manuel Altamirano No. 53, San Nicolás Peralta, Lerma, Edo. de México

C.P. 52010, E-mail: gestionamash@gmail.com. Cel.

El valor obtenido es de -27.2, el cual comparándolo con el Valor Extremo cuya magnitud sería de -390.0, se tiene que está comprendido en el espacio de no significancia, es decir, menor al Valor Extremo/6 (-65.0), lo cual concuerda con la valoración obtenida de la aplicación de la Matriz de Cribado.

En la ponderación de Impactos para la matriz de cribado, los valores son similares para ambos casos, ya sea positivo o negativo el impacto, mientras que en los Índices Característicos, los valores de impacto, se han definido con un mayor peso, para los impactos adversos (0.7) con el fin de no sujetar la utilidad de la obra con la conservación del ambiente. Es decir, la valoración de impactos positivos en este modelo, referidos especialmente a beneficios sociales y netamente antropogénicos, se considera menos importante que la conservación del ambiente. Esto es acorde con las políticas de desarrollo de viviendas y parte de la filosofía del desarrollo sustentable.

Los resultados permiten anticipar que según este método, la obra es factible de realizarse, permitiendo que el sistema *NO SE MODIFIQUE SIGNIFICATIVAMENTE*.

Descripción de los Principales Impactos Adversos:

Conforme a los objetivos de la Identificación de los Impactos Ambientales está en primer lugar, evaluar su magnitud y las posibles modificaciones o cambios que causaría al entorno, lo cual se determinó y evaluó en los incisos anteriores del presente capítulo a continuación se describen los impactos de Mayor importancia por su magnitud, omitiendo en las siguientes tablas, aquellos impactos benéficos identificados y los impactos adversos o de poca trascendencia, aclarado en forma adicional que se describen algunos impactos de poca importancia, pero por sus características de Adición o Sinergismo se pueden transformar en Impactos Adversos Graves.

TABLA No. 14.- IMPACTOS ADVERSOS MAYORES IDENTIFICADOS

ACTIVIDAD	ELEMENTO SOBRE EL QUE ACTÚAN			DESCRIPCIÓN BREVE DEL IMPACTO	OBSERVACIONES
PREPARACIÓN DEL TERRENO	MEDIO FÍSICO	Aire	Calidad	Dispersión de partículas fugitivas pétreas por elementos del intemperismo.	Durante la preparación de terreno y el movimiento de tierras que incluyen maniobras de carga y descarga de materiales y su traslado, se generan partículas de un tamaño tal que puede suspenderse con el movimiento o por la acción de los elementos de intemperismo. Por la magnitud de la obra, los impactos no son de gran relevancia.
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO	MEDIO FÍSICO	Suelo	Calidad	Cubrimiento de la superficie natural con materiales artificiales	El impacto para este caso se refiere a la construcción del edificio administrativo y local comercial, así como la adecuación de las isletas para el despacho de combustibles, considerando la generación de residuos que se tendrán, así como por el impacto sobre las características de estabilidad de suelo. No obstante, por la magnitud de la obra, así como por las características de la misma, este impacto no se considera relevante. Debe considerarse medidas para el manejo y almacenamiento de los residuos peligrosos y de manejo especial, a fin de evitar que se disponga de manera incorrecta o bien sean vertidos al suelo, agua o colindancias. Asimismo se establecerán medidas de prevención, control y mitigación para evitar efectos adversos mayores consistentes en la consideración de las medidas arrojadas por el estudio de mecánica de suelos para la construcción, tomando en cuenta la capacidad de carga del suelo en el predio.

ACTIVIDAD	ELEMENTO SOBRE EL QUE ACTÚAN			DESCRIPCIÓN BREVE DEL IMPACTO	OBSERVACIONES
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO	MEDIO FÍSICO	Aire	Calidad	Emisión de COV's y gases de combustión.	Durante la operación de la Estación de Servicio se afectará la calidad del aire por la emisión de COV's durante el almacenamiento y despacho de combustibles y gases de combustión emitidos por los motores de combustión interna de los vehículos que ingresen a la Gasolinera para surtir de combustible, sin embargo cabe señalar que los Tanques de almacenamiento, así como las tuberías de suministro de combustible tendrá un Sistema de Recuperación de vapores y de igual forma por el poco tiempo en que los vehículos que ingresen a la Estación de Servicio permanecen con el motor encendido, por lo que los impactos se consideran Moderados con Actividad de Mitigación.
		Agua	Calidad	Generación de Aguas Residuales.	Debido a que se requerirá del empleo de agua en diversas áreas de la estación de servicio, se tendrá la generación de aguas residuales, las cuales serán proporcionales al empleo de agua que se tenga, causando con ello el incremento del caudal vertido al colector del drenaje municipal. No obstante se debe considerar las medidas de mitigación a fin de minimizar el consumo de agua y con ello la cantidad de agua residual a descargar, asimismo, se debe considerar como obligatorio el pre tratamiento de las aguas del área de despacho y fosas de combustibles que contengan grasas y aceites, por medio de la trampa de grasas y aceites, antes de ser descargadas al colector. Con base en lo anterior, este impacto se determina como significativo de mediana magnitud, misma que puede disminuir con la implementación de las medidas enunciadas.

b) DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR COMPONENTE AMBIENTAL

Partiendo de los resultados y descripciones realizadas en el apartado anterior, a continuación, se señalan las diferentes medidas que obligadamente se adoptarán durante el desarrollo y ejecución del Proyecto Ejecutivo, durante las etapas de Preparación del terreno y construcción de la Estación de Servicio.

Se entenderá como Medidas Preventivas, aquellas que se deben desarrollar antes de una actividad determinada, de manera que se constituyen en medidas condicionantes y restrictivas, que evitan con su aplicación la presencia de un impacto. Este tipo de medidas, se basan en la premisa, de que siempre es mejor evitar los impactos ambientales a fin de no establecer medidas correctivas, ya que éstas implicarán costos adicionales que comparados con el costo total del proyecto, suelen ser bajos y que pueden evitarse, si se aplican adecuadamente las medidas para prevenir los impactos.

Por su parte, las **Medidas de Mitigación**, serán aquellas que con su aplicación, solamente reducen los efectos de una actividad durante su desarrollo, condicionan la actividad pero no son restrictivas.

En cuanto a las **Medidas Correctivas** o de **Restauración**, pueden definirse como las acciones que deberá ejecutar el promovente para subsanar el deterioro ocasionado por la obra o actividad proyectada, o bien "pagar" el costo ambiental, restaurando o llevando a cabo actividades de beneficio ambiental en un elemento natural distinto al afectado, cuando no se pueda restablecer la situación en el área afectada.

En este sentido la restauración o actividades que permitan reducir los efectos finales sufridos, pueden ser totales o parciales.

FASE DE PREPARACIÓN DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN

TABLA No. 15.- MEDIDAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN EN CALIDAD DEL AIRE

Factor Ambiental: Calidad del Aire	
Componente ambiental afectado.	Calidad del aire.
Acciones del proyecto.	Movimiento de tierras durante la preparación del terreno y la construcción de la Estación de Servicio. Emisión de gases de combustión provenientes de la maquinaria durante la preparación del terreno y construcción.
Descripción de las acciones.	La limpieza del área y la construcción de la estación de servicio, pueden generar dispersión de polvos, asimismo la maquinaria empleada para el movimiento de tierras y la construcción, genera emisiones de gases de combustión, que puede afectar la calidad de aire en el área.
Carácter del impacto	Adverso, de baja magnitud, aun sin acciones de prevención.
Extensión del impacto	Puntual.
Duración del impacto	Breve, considerando sólo el tiempo que duren las actividades de limpieza y construcción.
Continuidad del impacto	Corto, sólo durante las actividades de preparación y construcción.
Intensidad del impacto	Mínimo, porque es mitigable.
Acumulación	No se acumulan por tratarse de una zona con facilidad de dispersión.
Sinergia	No se considera.
Reversibilidad	Se considera altamente reversible.
Mitigabilidad	Factibilidad alta.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN	
PREVENCIÓN:	
1. Instalación de lonas en los camiones materialistas para evitar dispersión de polvos. 2. Realizar riego de agua cruda en la zona del proyecto, para evitar la dispersión de partículas. 3. Procurar que la maquinaria que realiza las actividades de excavación y movimiento de tierras cuente con el mantenimiento necesario para evitar una mayor generación de emisiones.	

TABLA No. 16.- MEDIDAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN EN SUELO

Factor Ambiental: Suelo	
Componente ambiental afectado	Estabilidad del Suelo/ compactación.
Acciones del proyecto	Fase preparación del terreno y construcción. Retiro de un volumen de suelo y colocación de elementos artificiales en la superficie del predio.
Descripción de las acciones	Durante las labores de limpieza y construcción se verá afectada la superficie edáfica por el retiro de material en la zona de construcción, así como el retiro de un volumen de material edáfico, en el área donde se realizará la fosa de tanques. De igual forma, durante la construcción, se realizará la cubierta del material natural con material artificial que evitará la infiltración en esa área.
Carácter del impacto	Adverso.
Extensión del impacto	Puntual.
Duración del impacto	Amplia, durante el tiempo que esté operando la Estación de Servicio.
Continuidad del impacto	Poco ocasional.
Intensidad del impacto	Mínimo, porque se considera de baja magnitud por el volumen y área que ocupará la perforación.
Acumulación	No se considera acumulativo.
Reversibilidad	Se considera altamente reversible.
Mitigabilidad	Factibilidad alta.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN	
MITIGACIÓN: 1. Se implementaran áreas verdes en la estación de servicio para procurar un "ambiente fresco" (considerando que se cubrirá de asfalto y concreto, lo que incrementa la temperatura puntual del predio) del área, así como la infiltración de agua de lluvia en las áreas verdes.	

TABLA No. 17.- MEDIDAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN EN SUELO

Factor Ambiental: Suelo / Estéticos	
Componente ambiental afectado	Contaminación del suelo.
Acciones del proyecto	Producción de residuos sólidos.
Descripción de las acciones	La presencia de trabajadores de la construcción en una zona sin infraestructura puede generar la mala disposición de residuos sólidos y fecalismo al aire libre.
Carácter del impacto	Adverso, porque provocan olores y atrae la fauna nociva.
Extensión del impacto	Puntual.
Duración del impacto	Temporal, durante el periodo de la etapa de construcción.
Continuidad del impacto	Poco ocasional.
Intensidad del impacto	Mínimo, porque es mitigable
Acumulación	La acumulación de residuos y el fecalismo al aire libre puede originar problemas de salud en los trabajadores.
Reversibilidad	Se considera altamente reversible.
Mitigabilidad	Factibilidad alta.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN	
PREVENCIÓN:	
1. Instalación de baños portátiles secos. 2. Fomentar un programa de concientización para el buen uso de los baños portátiles y su mantenimiento programado. 3. Reglamentar el uso de baños portátiles y su limpieza obligatoria. 4. Delimitar el predio por medio de lonas o malla ciclónica para evitar la dispersión de materiales.	

FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**TABLA No. 18.- MEDIDAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN EN CALIDAD DEL AIRE**

Factor Ambiental: Calidad del Aire	
Componente ambiental afectado.	Calidad del aire
Acciones del proyecto.	Emisión de gases de combustión y compuestos orgánicos volátiles, durante la operación de la Estación de Servicio.
Descripción de las acciones.	Durante la carga, descarga y almacenamiento de combustibles, existirá la emisión de COV's, asimismo los vehículos que ingresen a la estación de servicio, generarán emisiones de gases de combustión durante su acceso y salida a la estación.
Carácter del impacto	Adverso, por la generación de emisiones.
Extensión del impacto	Puntual.
Duración del impacto	Breve para el caso de emisión de gases de combustión y prolongado para la emisión de COV's durante el almacenamiento de combustibles.
Continuidad del impacto	Poco ocasional.
Intensidad del impacto	Mínimo, porque es mitigable.
Acumulación	No se considera, ya que el área tiene la capacidad de dispersar las emisiones.
Sinergia	No se considera.
Reversibilidad	Se considera altamente reversible.
Mitigabilidad	Factibilidad alta.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN	
PREVENCIÓN:	
1. Se deberá instalar un sistema de recuperación de vapores en el área de almacenamiento de combustibles, así como en el área de despacho de combustibles respectivamente.	

TABLA No. 19.- MEDIDAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN AL FACTOR AGUA

Factor Ambiental: Agua	
Componente ambiental afectado	Calidad del agua.
Acciones del proyecto	Generación de aguas residuales.
Descripción de las acciones	La generación de las aguas residuales procederá de los servicios de la estación (sanitarios y regaderas).
Carácter del impacto	Adverso, ya que la generación de aguas residuales recae en el incremento del caudal del sistema de drenaje.
Extensión del impacto	Puntual.
Duración del impacto	Durante el tiempo de operación de la estación de servicio.
Continuidad del impacto	Poco ocasional.
Intensidad del impacto	Mínimo, porque es mitigable.
Acumulación	Si, considerando que se suma al caudal que transportará el sistema de drenaje.
Sinergia	No se considera.
Reversibilidad	Se considera altamente reversible.
Mitigabilidad	Factibilidad alta.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN

MITIGACIÓN

1. Implementar accesorios ahorradores en las áreas de sanitarios y regaderas, a fin de disminuir el consumo de agua.
2. Desarrollar un programa de ahorro de agua en la estación de servicio.
3. Llevar a cabo la limpieza periódica de los registros.
4. Realizar un programa de mantenimiento permanente de la trampa de grasas y aceites, al menos cada 3 meses.
5. Realizar la limpieza diaria de los baños y reparar a la brevedad posible cualquier fuga de agua.
6. Llevar a cabo la limpieza periódica de la cisterna de almacenamiento de agua.
7. Realizar monitoreo y análisis de la calidad del efluente que será descargado al alcantarillado a fin de que cumplan con los límites permisibles señalados en la NOM-002-SEMARNAT-1996.

TABLA No. 20.- MEDIDAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN EN CUANTO A LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

GENERACIÓN DE RESIDUOS	
Descripción de las acciones	La operación de la estación de servicio y las actividades a realizar traerán consigo la generación de residuos peligrosos y de manejo especial en las diferentes áreas de la misma.
Carácter del impacto	Adverso, en caso de realizarse un mal manejo de los residuos.
Extensión del impacto	Puntual con manejo adecuado.
Duración del impacto	Durante el tiempo de operación de la estación de servicio.
Continuidad del impacto	Poco ocasional.
Intensidad del impacto	Media, porque es mitigable.
Acumulación	Si, considerando un mal manejo de residuos.
Sinergia	No se considera.
Reversibilidad	Se considera altamente reversible.
Mitigabilidad	Factibilidad alta.
Medidas de Prevención, Mitigación o Compensación	
Prevención: 1. Evitar el mezclado de residuos peligrosos (aceites gastados envases que contuvieron aceite, solvente, etc.) con residuos no peligrosos (papel sanitario, cartón, plástico, etc.) 2. Almacenar los residuos peligrosos y no peligrosos en botes metálicos, identificados y por separado. 3. Los residuos de manejo especial serán recolectados para su disposición final por una empresa autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México. 4. Los Residuos Peligrosos serán recolectados para su disposición final por una empresa autorizada por la SEMARNAT.	

Existen una serie de impactos que se identificaron como No significativos o Poco Significativos, los cuales a pesar de que no fueron explícitamente referenciados en el apartado anterior, son el resultado de actividades comunes que cuentan con medidas plausibles de Prevención, Mitigación o Restauración que más adelante se describen.

Las principales medidas concebidas en este proyecto, se describen para cada etapa y actividad impactante, tal y como se mencionó con anticipación. Debido a que existen actividades comunes en varias etapas del proyecto, comparten medidas similares, por lo cual las diferentes acciones pueden también estar presentes en varios momentos del proyecto.

Con el fin de describir las estrategias para aplicar las medidas seleccionadas, es necesario identificar algunas características particulares, para ello se emplearán los siguientes indicadores:

Orientación: En este descriptor del impacto, se exterioriza su justificación y los impactos ambientales sobre los que de manera directa o indirecta actúan.

Tipo de Medida: Se califica dependiendo de su obligatoriedad o facilidad de ejecutarla en la práctica, puede ser de tipo condicionado, obligado, restringido, condicionado, etc.

Impacto Asociado a la Medida: Calificación del efecto que tendrá la aplicación de esta medida o en su caso, los efectos de su no aplicación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS O SISTEMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS:

Todas las medidas consideradas como **Preventivas**, son concebidas desde el momento de diseñar el Proyecto Ejecutivo y se tomarán en consideración desde el inicio de los trabajos, así las diferentes actividades deben quedar implementadas antes del desarrollo de las actividades, con objeto de prevenir la presencia de los eventos no deseables que puedan impactar al ambiente.

Se han previsto un total de 2 medidas bajo esta categoría, mismas que a continuación se describen:

MEDIDA PREVENTIVA No. 1: Durante la transportación de los materiales o insumos, se emplearán vehículos diseñados específicamente para contenerlos y transportarlos con seguridad.

Orientación: Para las actividades de transferencia de los materiales producto de la limpieza del predio y los materiales para la construcción de la Estación de Servicio, tales como grava, arena, cemento etc., se emplearán vehículos especializados para el transporte de los diferentes materiales empleados, como son de tolva o caja, no obstante, es necesario que adicionalmente se adopten medidas de mitigación adicionales en las maniobras, como el empleo de lonas de cubrimiento, humectación y sobre todo, velocidades moderadas.

Tipo de Medida: Corresponde a una medida obligada y sancionada por el Reglamento de Tránsito del Estado de México. Adicionalmente, forma parte del ejercicio de calidad del servicio de las empresas transportistas de este tipo de materiales.

Impacto Asociado a la Medida: Con el cumplimiento de esta medida de Prevención se elimina prácticamente el impacto desde la emisión de polvos fugitivos, hasta riesgos de derrape o colisión con otras unidades que se integran al tránsito con consecuencias materiales y humanas serias.

MEDIDA PREVENTIVA No. 2: Las actividades de construcción se suspenderán bajo condiciones climáticas adversas como fuerte viento, granizadas, etc.

Orientación: Durante las actividades de movimiento de tierras, carga y descarga, etc., dados los tamaños de algunos de los materiales, la generación de partículas fugitivas es sumamente frecuente e inevitable.

Las condiciones de fuertes vientos, pueden sin lugar a dudas aumentar las emisiones fugitivas de materiales pétreos y transportarlos a mayores distancias con las consecuentes afectaciones a las colindancias de la zona de obras.

Tipo de Medida: Medida de tipo restrictiva y determinada por las condiciones meteorológicas, su adopción obedece más a buenas prácticas de seguridad.

La supervisión de las obras para el cumplimiento de estas condiciones, están contempladas en las responsabilidades del residente de obra.

Impacto Asociado a la Medida: El cumplimiento de esta medida Preventiva, se estima que evitará que los efectos de las actividades contempladas, se presenten o sean mínimo.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN:

Sólo se identificaron dos medidas de mitigación, una durante la etapa de preparación del terreno y construcción de la Estación de Servicio y otra durante la operación de la misma, las cuales van dirigidas a evitar en la medida de lo posible la emisión de polvos, partículas y emisiones de gases que se producirán durante la excavación y nivelación del terreno y en la operación de maquinaria utilizada durante las actividades de movimiento de tierra y en los trabajos de construcción del Establecimiento, así como durante la operación de la Estación de Servicio por la emisión de COV's en las zonas de almacenamiento y despacho de combustibles y gases de combustión emitidos por los motores de combustión interna de los vehículos que ingresen a la Gasolinera.

Esta medida consisten en llevar a cabo el riego de tierra y terreno con agua tratada en la zona del proyecto para evitar la dispersión de partículas, esto es durante la Preparación del terreno y la Construcción de la Estación de Servicio, mientras, que durante su operación, se debe instalar y operar el Sistema de Recuperación de Vapores para mitigar las emisiones fugitivas de COV's que serán emitidos por la Estación de Servicio.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESTAURACIÓN:

No se identifican medidas de Restauración.

MEDIDAS PREVENTIVAS COMUNES EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROYECTO:

1. No hacer uso del fuego, como alternativa, para la eliminación o reducción de los residuos vegetales o residuos sólidos.
2. Mantener un estricto programa de limpieza de la Estación de Servicio y de seguridad durante el abastecimiento y despacho de combustibles, así como llevar a cabo un estricto y continuo programa de mantenimiento.

III.6 f) PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO

Con respecto a la Localización del Predio en donde se está llevando a cabo el Proyecto, en la Figura No. 1 se presenta la ubicación regional del Proyecto en relación al Municipio de Atizapán en imagen de google maps, mientras que en la Figura No. 2 se presenta la ubicación del Predio en imagen satelital de google earth.

En relación a Usos de Suelo, en la Figura No. 3 se presenta el Plano de Zonificación de Usos del Suelo de la zona de estudio.

Asimismo, la zona de estudio está regulada por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Atizapán Santa Cruz, en las Figuras No. 4 y 5 se ubica al Predio de interés respecto a las unidades de gestión de los Programas antes señalados.

Con el fin de determinar los elementos relevantes entorno al Predio como son cuerpos de agua y asentamientos humanos, en las Figuras No. 6 y 7 se presenta la ubicación del Predio en Carta Topográfica y en imagen de Google Earth.

De igual forma en el **Anexo C**, se presenta el Plano Arquitectónico del proyecto donde se identifica la ubicación y distribución de las áreas que conformarán la Estación de Servicio.

III.7 g) CONDICIONES ADICIONALES

La Estación de Servicio deberá dar cumplimiento con la normatividad vigente en materia de hidrocarburos, así como normatividad ambiental en materia de regulación de residuos peligrosos, residuos de manejo especial, generación de aguas residuales y emisiones a la atmosfera, así como las relacionadas a las condiciones de seguridad e higiene en el Centro de trabajo.

CONCLUSIONES

Con base en la evaluación ambiental realizada en los apartados anteriores, con relación a las actividades que implica el proyecto, consistente en la Construcción, Equipamiento y Operación de la Estación de Servicio "Grupo del Buen Suceso", S.A. de C.V., misma que de acuerdo al Uso de Suelo, se ubica en un área clasificada como Agropecuaria de Alta Productividad, que presenta características ambientales limitadas, con un ambiente modificado, tanto por la inserción de viviendas y comercios, así como por las actividades agrícolas y habitacionales que se encuentran en sus colindancias y proyectando este paisaje en la zona, la evaluación del impacto ambiental realizada a partir de las matrices, arroja que la actividad más impactante es la Operación de la Estación de Servicio, en caso de que no se lleven a cabo las medidas de prevención y mitigación respecto a la generación de residuos, emisiones y aguas residuales, mismas que afectarían a los elementos agua y aire principalmente.

No obstante, con la implementación de las medidas propuestas, el proyecto se insertará de forma más amigable con el ambiente, disminuyendo los impactos que este tendrá sobre los diferentes factores afectables.

Determinada la magnitud del impacto que la obra tendrá sobre el medio y sus atributos, se determinó que la obra es **FACTIBLE AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE**, considerando las medidas de mitigación que en el presente estudio se proponen.